



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO

## GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

DÉCIMA NOVENA ÉPOCA

12 DE MAYO DE 2016

No. 70 Tomo I

### Í N D I C E

#### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

##### Jefatura de Gobierno

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los Programas Delegacionales de Desarrollo de las Diversas Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 3
- Delegación Álvaro Obregón**
- ◆ Programa Delegacional de Desarrollo 4
- Delegación Azcapotzalco**
- ◆ Programa Delegacional de Desarrollo 34
- Delegación Benito Juárez**
- ◆ Programa Delegacional de Desarrollo 126
- Delegación Cuajimalpa de Morelos**
- ◆ Programa Delegacional de Desarrollo 164
- Delegación Cuauhtémoc**
- ◆ Programa Delegacional de Desarrollo 191
- Delegación Iztacalco**
- ◆ Programa Delegacional de Desarrollo 281

Continúa en la Pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 1

<b>Delegación Iztapalapa</b>	
♦ Programa Delegacional de Desarrollo	319
<b>Delegación Gustavo A. Madero</b>	
♦ Programa Delegacional de Desarrollo	363
<b>Delegación La Magdalena Contreras</b>	
♦ Programa Delegacional de Desarrollo	447
<b>Delegación Miguel Hidalgo</b>	
♦ Programa Delegacional de Desarrollo	495
<b>Delegación Milpa Alta</b>	
♦ Programa Delegacional de Desarrollo	565
<b>Delegación Tláhuac</b>	
♦ Programa Delegacional de Desarrollo	581
<b>Delegación Venustiano Carranza</b>	
♦ Programa Delegacional de Desarrollo	614
♦ Aviso	655



GACETA OFICIAL  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

## DELEGACIÓN IZTACALCO

### AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL PROGRAMA DE DESARROLLO DELEGACIONAL 2015-2018

**Carlos Estrada Meraz, Jefe Delegacional, de las atribuciones con fundamento al artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y el artículo 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, en cumplimiento a los artículos 8, fracción V, 28bis y 29 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal.**

#### CONTENIDO:

MENSAJE DEL JEFE DELEGACIONAL

INTRODUCCIÓN

DIAGNÓSTICO

ALINEACIÓN AL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL 2012-2018

EJE 1. EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO

EJE 2. GOBERNABILIDAD, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

EJE 3. DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE, HABITABILIDAD Y SERVICIOS

EJE 4. ESPACIO PÚBLICO E INFRAESTRUCTURA

EJE 5. EFECTIVIDAD, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

CONTROL Y EVALUACIÓN

MARCO NORMATIVO

ANEXO

#### MENSAJE DEL JEFE DELEGACIONAL

La tarea de gobernar requiere de mejores desempeños públicos, que los funcionarios respondan a expectativas que redunden en la mejora de la atención y la generación de respuestas efectivas y eficientes. Para ello, es indispensable contar con perfiles que respondan a las necesidades y retos que plantea el ejercicio de gobierno y que el desempeño de los funcionarios se corresponda con la tarea asignada.

Es impostergable que la conformación de los equipos de trabajo esté retirada de los esquemas de distribución de cuotas automáticas para la integración de cada área de responsabilidad, del discurso fácil y explosivo. Es necesario trabajar en una nueva conceptualización de la forma y los procedimientos para la territorialización de las demandas y de las posibilidades de respuesta, de responsabilidades compartidas, con la finalidad de eficientar la respuesta pública y el combate a la corrupción.

El Programa de Desarrollo Delegacional 2015-2018 es el documento rector que contiene las directrices generales de Desarrollo Social, del Desarrollo Económico, del Desarrollo Sustentable, la Seguridad, la Protección Civil y el Ordenamiento Territorial, del respeto a los derechos humanos y el cumplimiento de la perspectiva de género como cualidades de la sociedad.

Este gobierno delegacional apuesta por una administración cuyo desempeño garantice que todos los servicios, programas públicos y acciones de gobierno lleguen a todos los habitantes de la Delegación, sin distinción de credo, origen étnico, orientación política o preferencia sexual. Será un gobierno para todos los Iztacalquenses.

Este programa es también una agenda de trabajo que sirve para animar un profundo y respetuoso debate público sobre la ruta de respuesta y resolución a los problemas que enfrentan cotidianamente los ciudadanos de la Delegación Iztacalco, pero también que pueda ser referente para construir alternativas de atención a las necesidades que enfrenta la ciudad, que enriquezca las perspectivas para adecuar las acciones a las demandas concretas de los diferentes sectores.

Somos testigos de grandes respuestas de la población a proyectos que han sido dilapidados en aras de aspiraciones personales. Se ha argumentado el abandono de proyectos de unidad y la concreción de soluciones a los problemas de los ciudadanos, desde la veleidad de la crítica simple y ramplona. Se critica el esfuerzo serio en el ejercicio de gobierno, desde visiones populistas, olvidando el daño que estas posiciones ocasionaron al país en décadas pasadas, desde la añoranza de liderazgos que sancionan entre lo bueno y lo malo dependiendo de si se está en una posición u otra. Si estas de mi lado, todo; si estas en mi contra, el repudio y la descalificación.

El descuido o la omisión de esfuerzos, a veces personales, sale más caro para el Gobierno delegacional, que invertir en el aprovechamiento y evaluación local de propuestas que pueden ser de enorme valía para mejorar las condiciones de vida. Derivado de ello, la fuente principal para la elaboración de este programa se encuentra en el programa y la plataforma electoral que se presentó para las elecciones del 7 de junio de 2015, (50 compromisos de Gobierno) y que fueron respaldadas por la ciudadanía en el reciente proceso electoral.

Es una responsabilidad y un gran reto hacer que el gobierno llegue y atienda a la población que vive en nuestra demarcación, para ello contaremos con Servidores Públicos con perfil humano y profesional y con una profunda sensibilidad para atender a los ciudadanos.

Todas las voces serán escuchadas y todos seremos parte de las soluciones.

A ti ciudadano Iztacalquense, te doy a conocer este que es el documento rector de las políticas públicas que juntos emprenderemos y que es resultado de la recopilación de ideas, sugerencias y compromisos establecidos en el marco de la campaña a esta jefatura delegacional, donde gracias a tu confianza tenemos la gran responsabilidad de hacer cumplir la palabra empeñada.

Recorramos pues este sendero y seamos partícipes de este que será:

**UN GOBIERNO PARA TODOS, LO MEJOR ESTÁ POR VENIR.**

**CARLOS ESTRADA MERAZ**

## **INTRODUCCIÓN**

Vivimos tiempos de grandes transformaciones, la prolongada crisis económica, las modificaciones y nuevas relaciones sociales y políticas exigen mayor profundidad en el análisis de los contextos, en la conformación de rutas de acción más cercanas y comprometidas con los ciudadanos, de ejercicios de reflexión cada vez más amplios e informados y, lo más importante, del diseño de nuevos rumbos de respuesta pública e institucional.

La izquierda históricamente se ha caracterizado por su compromiso con el análisis y la construcción de nuevos esquemas de acción y respuesta a las demandas y necesidades de la población; hoy más que nunca se requiere pensar nuestra oferta política, el sentido que adquiere y el rumbo que propone. El resultado de este proceso de reflexión y conformación de nuevos acercamientos a la realidad, junto a la corresponsabilidad en la conformación de nuevas estrategias de respuesta, deberá disponer de su propio espacio de discusión pero, sin duda, se reflejara en la relación del gobierno con la sociedad. No debemos soslayar los aprendizajes que nos ha dejado la elección del pasado siete de junio de 2015.

Se requiere cumplir con los objetivos y lograr los resultados que demandan quienes confiaron en nuestro proyecto, así como aquellos que esperan los ciudadanos en general, como evidencia de un gobierno comprometido con la resolución de los problemas que enfrenta la sociedad actual. Estamos convencidos de ello, nuestra responsabilidad es avanzar significativamente en la equidad y la inclusión como cualidades de la convivencia, mediante el ejercicio de derechos y cumplimiento de responsabilidades. Ello obliga al diseño e implementación de acciones que fortalezcan la transparencia y la rendición de cuentas, con principios de eficiencia, eficacia operativa y la conformación de equipos de servidores públicos capacitados, con perfil y vocación de servicio.

El presente Programa Delegacional de Desarrollo 2015 – 2018, está organizado en cinco ejes:

1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano,
2. Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana,
3. Desarrollo Económico y Sustentable,
4. Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura,
5. Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.

Estos ejes, se alinean al Programa General de Desarrollo de la Ciudad de México, expedido el 11 de septiembre de 2013, por Miguel Ángel Mancera, Jefe de Gobierno, y permiten articular las tareas delegacionales en materia de desarrollo social, participación ciudadana, seguridad pública, obras, servicios urbanos, desarrollo sustentable, deporte, cultura, entre otros. Cabe destacar que el Programa General de Desarrollo de la Ciudad de México, consideró para su elaboración los cinco ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018: México en Paz, México Incluyente, México con Educación de Calidad para Todos, México Próspero y México con Responsabilidad Global. De igual forma, se consideró los tres enfoques transversales señalados en dicho plan: Democratizar la Productividad, Gobierno Cercano y Moderno y Perspectiva de Género.

Cada eje desarrolla nuestra visión de la responsabilidad que corresponde a la Delegación, así como las líneas estratégicas que contribuyan al logro de los objetivos. Cabe aclarar que, dichos ejes no son limitativos; éstos definen las grandes temáticas en las que se desarrollarán acciones que favorezca a la población, pero también las acciones concretas en las que se profundizarán aquellos programas que requieren continuidad en esta nueva administración. El objetivo último es avanzar hacia la universalidad en el ejercicio de derechos, mediante una política pública que pone el acento en la mejora de las condiciones de vida y el desarrollo individual y colectivo de los ciudadanos.

En congruencia con lo anterior, se contará con el escrutinio público, bajo la figura de los “Contralores Ciudadanos” de conformidad con la legislación aplicable y conforme el convenio signado por la Delegación Iztacalco con el INFO-DF. Asimismo, el desarrollo de los proyectos contendrá acciones que contribuyan a garantizar la sustentabilidad y el impulso de la economía local. En paralelo, los temas más sentidos de la ciudadanía, como en el caso de la Seguridad, se fortalecerán las acciones el trabajo conjunto con las autoridades de los diferentes niveles de gobierno.

A su vez, se ampliarán las acciones de participación ciudadana y de corresponsabilidad, sin dejar de lado temas que contribuyen al desarrollo integral de la población como el deporte y la cultura en todas sus expresiones, de manera que lleguen a todas las colonias, barrios, unidades habitacionales y vecindades de la demarcación.

El arte, como la educación genera, mejores individuos. Ello implica que no se dejen de lado la mejora de los servicios urbanos, los servicios de limpia, drenaje, alcantarillado, poda y retiro de árboles, la iluminación de las calles, entre otros. Lograremos que Iztacalco sea una demarcación identificada con el cuidado en los espacios e inmuebles urbanos, de modo que las y los vecinos puedan salir, convivir y retomar los espacios públicos, los parques, los andadores, los jardines y las vialidades.

Con la participación de las y los vecinos de Iztacalco, con el apoyo institucional que brindará el Gobierno de la Ciudad de México y con un equipo de colaboradores comprometido con el trabajo y la calidad en el servicio público, lograremos resultados que se traduzcan en mayor bienestar social para los habitantes de nuestra demarcación.

## **EL PROGRAMA DE DESARROLLO**

El Programa de Desarrollo Delegacional 2015-2018 es la herramienta de gestión para coordinar y promover el desarrollo social, económico y cultural, constituye la base para atender las necesidades urgentes de la población y mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos. Observando los distintos contextos en los que estamos ubicados y el que produce nuestro propio entorno, sin perder de vista lo realizado hasta ahora, los aportes de administraciones pasadas y reconociendo los adeudos existentes.

En el enfoque propuesto para la planeación delegacional, la participación ciudadana es parte integral del proceso, no es algo que pueda agregarse o quitarse a voluntad. Nuestro programa de gobierno participativo vincula, desde el inicio de la nueva administración, a la ciudadanía como fuente primaria de información y como principal destinatario de las decisiones delegacionales; la población debe ser partícipe de su desarrollo.

El gobierno delegacional requiere de una verdadera participación ciudadana y en este sentido, contamos con determinación y voluntad política para fomentar la más amplia participación. Ello implica una posición ideológica clara, compromiso democrático y voluntad para gobernar en favor de la población. Impulsando un estilo moderno, abierto y de comunicación horizontal para administrar.

Durante décadas hemos vivido bajo la constante de una crisis económica que ha incrementado la falta de credibilidad en las instituciones, los partidos y el sistema político. Todo ello, en un ambiente de ingobernabilidad por la falta de políticas federales claras de combate al narcotráfico y la eliminación de la violencia en todo el país.

En contraste, en los últimos dieciocho años, en la ciudad de México se ha impulsado una visión de gobierno y respuesta pública que representa un cambio de rumbo. Se han hecho énfasis importantes en el diseño e implementación de acciones que favorecen las condiciones de los sectores más desprotegidos de la sociedad, ahí en donde la inequidad fue una característica recurrente.

En la Ciudad de México se ha innovado en el diseño de políticas públicas para beneficio de todos los segmentos de la población. En este periodo, más de ciento sesenta programas sociales de gran éxito, que van desde la entrega de vales para uniformes y útiles escolares, el desarme voluntario, la pensión alimentaria a adultos mayores, la beca Prepa Sí, educación, nutrición, arte y deporte en las escuelas, turismo social, así como las diferentes jornadas de salud, entre otros, son referentes que permean y caracterizan a la ciudad entera.

Esta dinámica no será ajena al desempeño de la actual administración. En la Delegación Iztacalco instrumentaremos nuevos programas y estrategias de respuesta a las necesidades de los ciudadanos, con implementación de acciones de carácter generales, plurales, que lleguen a todos los segmentos de la población; sin distinciones, de forma consistente y con la perspectiva de alcanzar presencia universal, como ya ha ocurrido en otros temas.

La intención del Programa de Desarrollo Delegacional 2015-2018 es implementar acciones que se valoren y se sostengan en el tiempo; sustentables por sus contribuciones y por ofrecer un amplio margen de respuesta en la satisfacción de las necesidades de la población en donde las líneas estratégicas desplegadas, faciliten el tránsito hacia el bienestar y desarrollo armónico, que logren la satisfacción de las aspiraciones de los ciudadanos.

Somos conscientes del reto y aspiramos a alcanzar al máximo las expectativas puestas en nosotros y, con responsabilidad, equilibrar lo deseable con lo posible.

## **PROGRAMA DE DESARROLLO DELEGACIONAL 2015-2018**

### **DIAGNÓSTICO**

#### **POBLACIÓN**

La Delegación Iztacalco suma más de setecientos años de historia, acompañando el desarrollo de la ciudad de México, desde épocas prehispánicas. En la actualidad cuenta con 55 unidades territoriales<sup>1</sup>, distribuidas en 37 colonias y barrios, con una población de 384 mil 326 habitantes, de los cuales el 52.5% son Mujeres y 47.5% son Hombres.

Los datos sobre la cantidad de población que habita en la demarcación señalan una disminución, en números absolutos, al contabilizarse en el último Censo (2010) a 10 mil 699 habitantes menos, respecto a 2005 y 26 mil 995 menos que en el Censo del año 2000. Se estima que la reducción poblacional en Iztacalco alcanzó una tasa promedio anual de 0.7%. Comparativamente, en el Distrito Federal, durante el periodo comprendido entre los años 2000 – 2010, su población se incrementó en 245 mil 841 habitantes, lo que representó una aceleración positiva de 0.3% en promedio anual.

Adicionalmente, a nivel delegacional se observa el inicio de la inversión de la pirámide poblacional. En 2010, las personas mayores de 18 años sumaron 278 mil 019 habitantes, reflejando un incremento de 1,546 personas respecto a 2005; en paralelo las personas de 65 años o más sumaron, en el mismo año, 35 mil 813 habitantes, lo que representó un incremento de 3 mil 456 respecto a 2005.

Por el contrario, entre 2005 y 2010, en la delegación Iztacalco la población menor a 15 años se redujo en términos absolutos en 11 mil 226 habitantes, y en términos proporcionales pasó de representar el 25.1% de la población total en el año 2005 a 22.9% en 2010. De esta forma, de acuerdo con el CONAPO, la proyección a mitad de año por grupos de edad 2010-2030, la población de Iztacalco tiende a decrecer. Si se toma en cuenta esta proyección, la población iztcalquense se verá mermada hacia el 2030 hasta en un 9% respecto de la de 2010.

Sin embargo, la Encuesta Intercensal 2015, señala una tendencia de incremento en la población de Iztacalco, al estimar en 390,348 el número de habitantes. Se trata, según este estudio, de un incremento del 0.4% respecto al 2010.

En esta lógica, estaríamos observando cambios importantes derivados de la transformación de una sociedad joven a una adulta, lo que generaría necesidades y dinámicas diferentes (Anexo, Gráfica 1):

El incremento en el número de adultos mayores que requieren pensión y apoyos para una vida digna, atención médica y condiciones de accesibilidad, por citar sólo algunos de los temas.

La matrícula en educación básica se reduce como consecuencia en la disminución de menores de 15 años, lo que implica una atención distinta para responder a la demanda de servicios educativos. En la Delegación Iztacalco, el Bono poblacional, estimado para el país en el año 2000, es una realidad.

La población económicamente activa (PEA) paso de representar el 42.7% en el año 2005 a 45.6% en el año 2010.

Estos tres datos son fundamentales para diseñar estrategias innovadoras de inversión pública y re direccionamiento de las acciones de gobierno, e implica rediseñar los programas específicos y los acuerdos con actores clave de la sociedad. En ello tienen particular importancia la iniciativa privada, los generadores de empleo, pero también la corresponsabilidad en educación, la formación para el trabajo y la reactivación económica local.

### **Natalidad en Iztacalco.**

En el año 2013 (Anexo, Gráfica 2,), Iztacalco registró un total de 6,077 nacimientos, de los cuales la mayor proporción pertenecía a la población de 20 a 24 años con 26.9% de los casos. El embarazo a corta edad o en adolescentes, representó el 14.5% de los casos.

Como se muestra a continuación en la tasa de crecimiento el grupo de edad de 15 a 19 años registró del 2005 al 2010, un crecimiento del 2%. Posteriormente del año 2010 al 2013, se registró un decremento del 5% de nacimientos registrados para este mismo grupo poblacional. Un balance general arroja que durante los últimos trece años se presentó un decremento de 34% de casos de nacimientos para el grupo de edad de 15 a 19 años en Iztacalco.

Uno de los temas inmersos en el análisis de esta información radica en identificar los componentes a los que se asocia el decremento en el número de nacimientos. Sería de gran valor identificar si la población en este rango de edad incrementó su grado de escolaridad o si se han incorporado de forma más acelerada al sector laboral.

Ello conformaría una tendencia favorable de desarrollo de la población. Si la disminución directa en los casos de embarazo adolescente está asociada al incremento en la permanencia escolar, estaríamos hablando de condiciones en las que la política pública a favor de la permanencia y conclusión de los estudios obligatorios ha contribuido favorablemente en su reducción. La tarea de la actual administración avanza en la confirmación de esta hipótesis, para profundizar las acciones y el desarrollo de los proyectos con la finalidad de incrementar los resultados positivos.

### **Grupos en condición de vulnerabilidad**

El INEGI estima en que, para el 2010, en la Delegación Iztacalco se ubicaba a 1,297 menores de 6 a 14 años de edad que no asisten a ningún servicio educativo. De estos, el 50.1% se ubica en el rango de edad correspondiente a la educación primaria. El reto es reducir al máximo la condición de “no asistencia escolar” de los menores en edad de cursar la educación básica.

Asimismo, se identificó a 14 unidades territoriales en las que el porcentaje de población que no sabe leer y ni escribir es superior al 1% del total en cada una de ellas. (Anexo, Cuadro 1) En estas unidades es indispensable generar y acordar procedimientos de atención conjunta con las instituciones a cargo del tema, en tanto no es atribución del Gobierno delegacional operar servicios de educación básica, tema pendiente en el proceso de reforma política de la Ciudad de México.

En este sentido, el gobierno delegacional está comprometido con la inversión y apoyo a los estudiantes en todos los niveles educativos, motivo por el cual estaremos atentos a los cursos de acción que se determinen en el proceso de conformación de la Constitución de la Ciudad de México, para favorecer e impulsar la corresponsabilidad delegacional con la educación que recibe la infancia Iztacalquense.

En paralelo, y considerando los datos respecto a la cantidad de población con alguna limitación o discapacidad, el actual gobierno delegacional considera fundamental establecer los acuerdos que posibiliten la atención y ajuste de los espacios para que el 5.1% de habitantes (19, 704), que presentan alguna limitación, reciban los apoyos que se deriven de los Programas del Gobierno de la Ciudad y aquellos que, en el marco de las responsabilidades delegacionales, se generen.

La atención diferenciada considera indispensable identificar a la población conforme a la condición que presente; así, si se desglosa por tipo de discapacidad tenemos que: el 48% de los habitantes (9, 457) tienen alguna limitación para caminar o moverse, subir o bajar (Anexo, Cuadro 2); 32% de los habitantes (6, 277) presenta algún grado de limitación visual; el 2% de los habitantes (473) tiene limitación para hablar, comunicarse o conversar; el 7%, equivalente a 1, 382 habitantes, presenta alguna limitación auditiva; el 2% de los habitantes (351) tienen limitaciones para vestirse, comer o bañarse; el 5% de la población (993) presenta limitación mental; y el restante 4% restante no fue especificado. Considerando estos datos, se establecerán mecanismos de atención que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de esta población.

Aunado a lo anterior, el CONEVAL estima que 152 mil 964 habitantes en Iztacalco no tienen acceso a los servicios salud y 199 mil 837 carecen de algún tipo de seguridad social (Anexo, Cuadro 3). Definir rutas de respuesta para la resolución de las necesidades urgentes de la población, requiere la mayor y mejor articulación con los diferentes niveles de gobierno, con el objetivo de reducir esta situación. Los acuerdos con la Secretaría de Salud de la ciudad y los mecanismos de coordinación con las instituciones federales y sectoriales a cargo de la seguridad social, son una prioridad de la actual administración delegacional.

## **INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

En congruencia con lo arriba señalado, la mejora de la infraestructura destinada a satisfacer el acceso a la población con discapacidad motriz, considera avanzar de forma significativa en la adecuación de los accesos y rampas, considerando que el 17% de las manzanas (466) cuentan ya, en sus vialidades, con el total de rampas para sillas de ruedas, atenderemos al 30% (838) que parcialmente disponen de rampas para sillas de ruedas y pondremos especial énfasis en el caso del 23% de las manzanas (637) que aún no cuentan con rampas (Anexo, Gráfica 3 y Cuadro 4) y al 30 % restante que presenta situaciones diferenciadas en la disponibilidad y estado de las rampas y banquetas.

El tema de la infraestructura considera avanzar en el mantenimiento de parques y jardines, y en general de espacios públicos, con el objetivo de que los ciudadanos hagan uso de los mismos, se sientan seguros en ellos y contribuya a favorecer la convivencia respetuosa y el fortalecimiento del tejido social.

## **VIVIENDA**

De acuerdo con la información estadística emanada del Censo 2010, en la delegación hay un total de 104 mil 392 viviendas. De éstas, 4 mil 632 viviendas cuentan sólo con un cuarto, junto a 782 que aún tienen piso de tierra (Anexo, Cuadro 5). La mejora de la vivienda apunta a acuerdos de colaboración con el sector público y privado, pero también con los ciudadanos en lo particular.

Si consideramos la información antes señalada respecto a la disminución de la población infantil y el incremento de la población joven, estamos hablando de reducción de los hacimientos y el incremento de la vivienda unipersonal o de pareja. Este dato es fundamental para diseñar una política de atención a las demandas de la población. Lo que no omite la búsqueda de alternativas para el caso de las más de dos mil trecientas viviendas, en las que se registran 9 o más habitantes.

Lo anterior pone énfasis importantes en la posibilidad de inversión corresponsable con los ciudadanos para atender a las 917 viviendas que no cuentan con instalaciones sanitarias, así como en los casos en que aún no se encuentran conectados a la red de drenaje (758) y las que siguen sin acceso a la red de energía eléctrica (329).

Atención particular requieren las 142 viviendas que el Censo identifica que no cuentan con ningún servicio básico.

Tema adicional lo representan las viviendas en las que se carece de refrigerador (7,204) y aquellas en la que se dispone de cuando menos una computadora, pero no disponen de acceso a la internet. En ambos casos se requiere de nuevos acercamiento y esquemas de corresponsabilidad con la iniciativa privada.

## **MOVILIDAD**

La movilidad es uno de los temas que más impacta en la vida cotidiana de la ciudad, no es excepción en la Delegación Iztacalco, por la que cruzan varias de las vialidades más importantes y emblemáticas, de forma que es cruce de vehículos y transporte del oriente de la ciudad y del país, hacia los tres puntos cardinales restantes, en el Distrito Federal. De acuerdo con la Encuesta de Origen-Destino (2007), en la delegación pudieron calcularse 480, 336 viajes de forma cotidiana. Ello significa que se desplaza por la Delegación una cantidad de población flotante, que asiste a servicios educativos, laborales o de otra índole, que aquellas que habita en la demarcación.

El mayor porcentaje de estos viajes se presentan al interior de la Delegación, con motivo del desplazamiento para la asistencia al trabajo y la escuela, y el consiguiente regreso a casa. El traslado de la población se realiza en un 67.8% mediante transporte público, en el que el uso de autobús representa el mayor porcentaje (Anexo, Gráfica 4) y el 32.2 % en transporte particular. El porcentaje de traslados en bicicleta aún es poco significativo con un 1.2% de los viajes, por lo que es un objetivo de la actual autoridad delegacional, promover y apoyar esta forma de traslado.

Garantizar la circulación y el uso adecuado de las vialidades contribuye multifactorialmente a mejorar las condiciones de la población. Para ello, es indispensable asegurar los acuerdos que liberan el tránsito en calles internas de la Delegación, lo que conlleva generar acuerdos vecinales y con las Delegaciones aledañas e instituciones del Gobierno central, a efecto de favorecer la circulación, el tránsito y uso adecuado de las vialidades.

## **INSEGURIDAD Y VIOLENCIA**

Uno de los temas más importantes y sentidos de la población es la seguridad. El incremento de índices delictivos y de violencia a lo largo y ancho del país impacta sin duda las condiciones y la percepción de estos temas en el Distrito Federal. En este contexto, el Consejo Delegacional de Seguridad Pública, señala que la Delegación Iztacalco se ubica en el lugar once de incidencia delictiva, de las 16 delegaciones de la Ciudad de México.

De acuerdo con los datos generados por la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, la delegación Iztacalco registró para marzo de 2015, una disminución del 15.2% en los índices delictivos, respecto al mismo periodo en 2014, ubicando a las colonias Agrícola Oriental, y Pantitlán como las de mayor incidencia.

En lo que toca a delitos de alto impacto, se mantiene una tendencia a la baja, con la disminución del 100% en violaciones, 57.0% en lesiones por arma de fuego, 44.6% en robo a bordo de microbús, 42.6% en robo a cuentahabiente, 42.6% en robo a bordo de taxi, 37.4% en robo a transportista, y 33.4% en homicidio doloso. En un contexto general en donde el Distrito Federal (Anexo, Cuadro 6) ocupa el lugar 27 en homicidios y el lugar 20 y el 28 en homicidio doloso y homicidio culposo, respectivamente. El lugar 12 en secuestros y el 6º lugar en extorsión.

El reto de la seguridad es aún tema pendiente en el país. Contribuir a que la delegación Iztacalco disponga de condiciones de seguridad para su población requiere de esfuerzos en distintos ámbitos, tanto en el desarrollo individual y colectivo como en la respuesta eficiente de los cuerpos de seguridad, la atención de denuncias y la colaboración cercana con las instituciones responsables de la impartición de justicia, lo que no deja de lado la corresponsabilidad ciudadana.

Al igual que otros problemas que se presentan en la Delegación, la incidencia delictiva tiene una relación directa con el grado y nivel escolar de la población. Si consideramos que el mayor porcentaje de personas recluidas, originarias de la demarcación, no inicio o tiene inconclusos los estudios obligatorios (Educación básica y media superior), apoyar el incremento de la cobertura educativa y la disposición de espacios culturales y artísticos, sin duda contribuirá a la disminución de estos casos.

## ECONOMÍA Y EMPLEO

De 2009 a 2014, de acuerdo con el Censo Económico, se registraron en Iztacalco 1,674 unidades más, sumando un total de 16,925 establecimientos. La Delegación Iztacalco, mantiene la transición de una economía industrial a una de servicios, durante el periodo entre 2009 y 2014.

Los establecimientos dedicados a las manufacturas registran un incremento total de 26 establecimientos, no obstante se da por la combinación de incremento de 86 microempresas y la desaparición de 60 establecimientos grandes, medianos y pequeños, registrando una reducción de 4 mil empleos. Las actividades económicas que registraron un mayor incremento de establecimientos son: las relacionadas con servicios en la preparación de alimentos (565), comercio minorista de abarrotes y alimentos (239) y comercio minorista de papelería (129).

No obstante, servicios profesionales, científicos y técnicos, procesamiento electrónico de información, hospedaje y otros servicios relacionados, no registran variaciones en el número de establecimientos y generación de empleo; en tanto que, los sectores de: instituciones de intermediación crediticia y financiera no bursátil, compañías de fianzas, seguros y pensiones, se registraron incrementos de 26 establecimientos y 40 mil empleos.

Con información del Directorio Estadístico de Unidades Económicas (DENUE) 2012 del INEGI, en Iztacalco existen un total de 33 unidades económicas divididas en 13 Supermercados (Bodega exprés, Soriana, Sumesa, Waldos) y 20 Tiendas de autoservicio (Anexo, Cuadros 7-8). Junto a dichos establecimientos, se ubican en la Delegación 18 mercados populares en 16 unidades territoriales (Anexo, Cuadro 9). Así, en Iztacalco, existen 1.9 tiendas de autoservicios, (supermercados o minisúper) por cada mercado. Lo cual, da como tendencia una desaparición paulatina de los mercados, ya que en la delegación es casi el doble de tiendas de autoservicio.

Si bien, el incremento de establecimientos de manufactura proviene de la desaparición de otros, es de notarse la vocación industrial de la Delegación, en zonas específicas que han sido identificadas de manera tradicional e histórica. El asentamiento en la demarcación de plantas refresqueras, textiles, entre otras, puede ser guía para orientar las actividades de formación y capacitación para el trabajo. El incremento de servicios de preparación de alimentos, papelerías y abarrotes, define también vocaciones económicas locales, junto a los rubros que no presentaron incremento que se vuelven, por ello, en áreas de oportunidad clave para el diseño y puesta en operación de estrategias de promoción del empleo.

En paralelo, la ubicación de espacios como el Autódromo Hermanos Rodríguez y el Palacio de los Deportes, representan espacios para abonar en la capacitación específica de empleos directamente vinculados al funcionamiento de dichos espacios, lo que puede representar el nacimiento de una nueva vocación económica, junto al desarrollo de una industria hotelera y de incremento de zonas específicas para el comercio.

No podemos dejar de señalar que, históricamente, la zona oriente de la Ciudad de México presenta rezagos importantes, tanto en la inversión pública como privada. El reto es superar la última frontera del desarrollo de la Ciudad, mediante el impulso de una nueva visión de ciudadanía y de corresponsabilidad metropolitana. La coordinación con las Delegaciones del oriente de la Ciudad y con los municipios colindantes del estado de México, es una tarea impostergable. En ello habremos de opinar y proponer continuamente. Requerimos una nueva interpretación del espacio urbano y de la ciudadanía que apunte al desarrollo general de la ciudad, sin omisiones ni olvidos.

Todo ello, representa temas y áreas en las que la Autoridad Delegacional pondrá atención, con la finalidad de diseñar y operar acciones que impacten, en términos reales, las condiciones de desarrollo de la población. Para ello, es indispensable no perder de vista lo que en temas presupuestales ha sucedido; sin bien, el presupuesto público requiere direccionarse, también es de fundamental interés generar áreas de inversión privada, tanto en local como proveniente del ámbito nacional e internacional. Ello implica identificar con precisión lo que ha significado el uso de recursos públicos y las áreas a las que se ha destinado.

## DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO

1.- El presupuesto asignado a la Delegación Iztacalco, en el trienio 2013 – 2015, se incrementó en términos reales en 0.99% en promedio anual.

2. Los rubros que mayores incrementos generaron son: Materiales, Suministros y Transferencias y Subsidios, registrando crecimientos de 39.4% y 42.5% respectivamente.

3. Servicios personales registró durante este periodo una reducción por 2.6% anual, no obstante, sigue representando el 60% del total del presupuesto.

4. Por otra parte, los rubros: Bienes muebles e inmuebles e Inversión Pública disminuyeron a una tasa de 36.7% y 16.4% en promedio anual, respectivamente.

5. Como consecuencia, el gasto corriente absorbe en promedio el 87.1% de todo el presupuesto asignado a la delegación, en tanto que el gasto de capital se mantiene en 12.9%, respecto al presupuesto total.

Así, y como se puede observar en la tabla siguiente, el presupuesto anual para la Delegación Iztacalco, aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para el año 2013, muestra un incremento del 9.5%, y de 9% para el ejercicio 2014. Sin embargo, en el ejercicio 2015 tan solo se incrementó en 0.2%, muy por debajo del índice inflacionario de ese año.

Ejercicio	Presupuesto original	% de incremento anual
2011	1,127,764,945	6.8%
2012	1,122,169,119	-0.5%
2013	1,228,415,706	9.5%
2014	1,339,425,797	9.0%
2015	1,342,358,688	0.2%
2016	1,514,909,000	12.9%

Para el año fiscal 2016, el techo presupuestario asignado a la Delegación Iztacalco, contenía un incremento de apenas 22 millones de pesos, equivalente al 1%, lo que resultaba absolutamente insuficiente y de aprobarse en tales términos, por segundo año consecutivo, el incremento quedaría muy por debajo del índice inflacionario.

El trabajo realizado por el Jefe delegacional y la presentación de los proyectos y programas pensados para los Iztacalquenses logró modificar la asignación de presupuesto original, de manera que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en su Decreto del Presupuesto de Egresos 2016, incrementó de 22 a 150 millones de pesos el techo presupuestal de Iztacalco, con lo que esta Delegación estará en mejores condiciones de afrontar sus tareas de servicio público. Considerando este incremento, la implementación de acciones, sin duda, tendrá un mayor y más rápido impacto en beneficio de los habitantes de la demarcación.

Esta cifra permitirá ajustar y fortalecer acciones que son prioridad, de manera que la revisión del gasto y los ajustes consideren, en principio, como se ha distribuido recientemente, para determinar cambios en la distribución, Así, los datos base son los siguientes:

#### **DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR DESTINO DE GASTO**

1. En promedio la delegación Iztacalco destina el 50.2% del presupuesto total en Servicios de apoyo administrativo en delegaciones.

2. Durante el trienio 2013 - 2015, se estimó un monto de 89 millones 972 mil pesos para mantenimiento de la carpeta asfáltica, lo que representa el 2.2% del gasto global de la delegación.

3. Renovación de banquetas 22 millones 718 mil pesos, es decir, el 0.7% del presupuesto global.

4. En mantenimiento e infraestructura educativa, 146 millones 856 mil pesos, equivalente al 4.2%.

5. A los CENDIS se dirigieron 46 millones 849 mil pesos, lo que representa el 1.4% del presupuesto global.
6. A seguridad pública y prevención del delito la asignación alcanzó los 265 millones 285 mil pesos, 7.7% del presupuesto.
7. A infraestructura deportiva se destinaron 82 millones 854 mil pesos, el 2.4%.
8. Para infraestructura y abastecimiento de agua potable 56 millones 579 mil pesos, lo que representa el 1.6% del gasto global de la delegación.
9. Apoyos para personas con discapacidad 3 millones 106 mil pesos, es decir, el 0.1% del presupuesto global.
10. Alumbrado público 75 millones 013 mil pesos, equivalente al 2.2%.

### **MATRIZ DE FORTALEZAS Y DEBILIDADES IZTACALCO**

<p><b>FORTALEZAS</b></p> <p>Incremento en la PEA</p> <p>Aumento en los ingresos</p> <p>Incremento en la capacidad de demanda y consumo</p> <p>Bajos niveles de marginación</p> <p>Asociación favorable de la escolaridad con la escolarización de la población</p>	<p><b>OPORTUNIDADES</b></p> <p>Bono educativo</p> <p>Capacitación de la fuerza laboral</p> <p>Absorción de capitales e inserción de empresas</p> <p>Generación de actividades de alto valor agregado</p> <p>Disminución de la marginalidad y la pobreza</p>
<p><b>DEBILIDADES</b></p> <p>Incremento en la inseguridad</p> <p>Actividades informales en crecimiento</p> <p>Estancamiento de la población que vive en pobreza alimentaria</p>	<p><b>AMENAZAS</b></p> <p>Disminución de recursos públicos</p> <p>Inhibición de la inversión</p> <p>Reproducción y crecimiento de círculos de pobreza de la población marginada</p>

### **ALINEACIÓN AL PLAN GENERAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL 2012-2018**

El ejercicio de gobierno plantea la construcción de un legado político en democracia, plasmando en la memoria ciudadanía el logro de las metas alcanzadas en la gestión delegacional; Los planteamientos definidos para Iztacalco 2015-2018 son coherentes con el Plan de Desarrollo del Distrito Federal y en tanto emanan de las demandas de atención a los problemas sentidos de la población.

### **VISIÓN**

El gobierno de Carlos Estrada Meráz se planteó estratégicamente el desarrollo de la responsabilidad pública con el futuro, con una visión integral del mismo. En esta visión el gobierno se desempeñó a través de políticas diseñadas y puestas en operación en el momento actual, pensando en las condiciones futuras que garantizan el ejercicio pleno de los derechos de la población.

La gestión de gobierno delegacional 2015-2018 alcanzó altos estándares de servicios, alta capacidad de satisfacción de las demandas de la población, de manera eficaz y oportuna, mejoró constantemente la infraestructura urbana, promovió el desarrollo económico y con ello la calidad de vida de los ciudadanos de Iztacalco. Desarrolló el mandato encomendado a través de una administración clara y transparente para todos los ciudadanos, donde se trabajó con eficiencia y se recibió con respeto a la población, sin distingos, sin hacer ningún tipo de exclusión ideológica o partidaria. Se definió como un Gobierno para todos.

### **EJE 1. EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO.**

Las sociedades actuales se han hecho progresivamente más complejas; al mismo tiempo la tecnología ha puesto a nuestro alcance, bienes y servicios que conllevan un innegable mejoramiento en las condiciones de vida, por ejemplo en salud, comunicaciones, equipamiento del hogar y producción de alimentos, entre otros, lo cual ha generado necesidades, también, cada vez complejas de satisfacer. En la actualidad disponemos de un progreso científico y tecnológico sin precedentes; la expansión del conocimiento, de la información y de las comunicaciones, ha permitido que el mundo contemporáneo cuente con condiciones culturales, sociales, políticas y económicas, impensables hasta hace unos pocos años.

Ello no ha significado que las ventajas derivadas de los avances hayan alcanzado a toda la población. A pesar de la enorme complejidad que ha asumido nuestra sociedad, el acceso a bienes y servicios básicos, no permiten aun dar cuenta del cumplimiento de objetivos generales; lo cual en muchos sentidos ha agravado las desigualdades.

Las definiciones de política y gobierno, por lo tanto, requieren un mayor compromiso para entender y atender a estas condiciones. Para ello, es indispensable considerar la participación de los ciudadanos. Convencidos de que, cuando las diversas visiones encuentran puntos de confluencia con las experiencias de gobierno y sus marcos de referencia, se amplían las opciones y se logran mayores niveles de involucramiento en los contenidos y las prácticas políticas de parte de los ciudadanos.

La equidad no es sólo la distribución compensada de bienes, se trata de homologar condiciones básicas mínimas que permitan a la población pisos de arranque para el desarrollo individual y colectivo, se trata de una visión que conduce y articula el esfuerzo de la administración delegacional, para generar las condiciones que permitan a la población decidir y poder elegir entre diferentes alternativas de desarrollo, siempre en el marco de los derechos humanos y el cuidado mutuo. De la corresponsabilidad entre ciudadanos.

De forma que la inclusión pasa, de ser interpretada como la incorporación a un ámbito de atención, a pensarse como una cualidad de la sociedad Iztacalquense, en la que se es parte de una dinámica social que construye y responde a cada uno de los que la integran.

El desarrollo humano entonces es un objetivo y un medio. Se trata de generar las condiciones que permitan a los individuos su desenvolvimiento sano, integral y responsable en un contexto en el que todos aspiramos a una vida plena.

## **OBJETIVO GENERAL**

Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los Iztacalquenses, mediante el diseño y operación de políticas públicas con impacto social medible, que promuevan la equidad y la inclusión como una cualidad en y de la convivencia en la demarcación.

Indicador general: Población objetivo contra población incorporada a los Programas y actividades impulsadas por la Delegación Iztacalco.

Porcentaje de incremento en índices e indicadores básicos de desarrollo social.

### **1.- EDUCACIÓN.**

La educación es uno de los elementos clave para el desarrollo humano. También, tiene impacto directo en la generación de condiciones de equidad e inclusión que hacen posible que los individuos concreten sus proyectos y aspiraciones personales, familiares y colectivas. Es una de los temas de acción básicos que la Autoridad Delegacional atenderá.

Si bien la intervención del gobierno local se encuentra limitada en lo que corresponde a la educación básica, no dejaremos de proponer y trabajar en la modificación de dicha situación, a efecto de que podamos ser corresponsables de los resultados educativos, de la mejora de las condiciones en que se realiza el trabajo formativo en las escuelas y del respaldo en la actualización de los docentes. Contribuyendo a la construcción de un contexto de respaldo y atención, para mejorar los resultados educativos y de desempeño escolar de los alumnos en todos los niveles.

#### **Objetivo específico**

Reducir el abandono escolar e incrementar la conclusión exitosa de estudios de los alumnos en los diferentes niveles educativos, para el elevar el grado máximo de estudios de la población Iztacalquense, como un componente clave para el desarrollo integral de los ciudadanos.

Indicadores: Porcentaje de incremento de la cobertura educativa y porcentaje de disminución del rezago y del abandono escolar en la demarcación, en todos los niveles educativos.

## **LINEAS ESTRATÉGICAS**

1) Establecer acuerdos de colaboración con Instituciones responsables de la educación en todos los niveles, con la finalidad de diseñar y operar servicios de asesoría, apoyo escolar y participación en proyectos de innovación pedagógica, de actualización docente y arreglo y actualización de espacios educativos y su equipamiento, coordinados por la Autoridad delegacional.

### **Líneas de acción**

i) Asesoría educativa, orientación y apoyo en tareas.

ii) Identificación de resultados educativos para detectar talentos y necesidades específicas de respaldo escolar.

(i) Proyecto de incentivos escolares para alumnos.

a. Meta: Un viaje anual de recreación para alumnos sobresalientes.

b. Incremento del 20% anual en la distribución de becas delegacionales para alumnos que requieran respaldo económico, de acuerdo con las Reglas de operación que para tal efecto se definan.

iii) Mejora de los espacios para la consulta, búsqueda de información y actualización.

(i) Cursos de apoyo para la preparación de evaluación de ingreso a niveles medio superior y superior.

a. Meta: Atención al total de jóvenes que soliciten cursos de preparación para la presentación de exámenes de ingreso a la educación media superior y superior.

(ii) Actualización y puesta en operación de bibliotecas y centros de conectividad.

a. Meta: Equipamiento del 30% anual de los espacios destinados a la consulta de información y uso de internet como apoyo a las actividades académicas.

2) Diseñar y establecer un programa de atención educativa delegacional en los ámbitos de competencia e intervención directa, para favorecer el impulso de acciones de mejora continua y atención directa de menores y personas con deseos de reincorporarse al sistema educativo y concluir sus estudios.

### **Líneas de acción**

I) Diseño e implementación de modelos educativos para la reincorporación y conclusión de estudios trancos en educación obligatoria.

(i) Modelo compartido de educación media superior y superior mediante acuerdo con instituciones educativas de la Ciudad de México, en un nuevo plantel que ofrezca este nivel educativo.

(ii) Crear el programa “Regresa a la escuela” para facilitar el retorno a la escuela de las madres, adolescentes con estudios trancos, estableciendo espacios para el cuidado de los hijos.

a. Meta: Un nuevo plantel de preparatoria, mediante acuerdo con el Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal.

(iii) Disponer de un espacio de formación técnica y superior, que considere actividades de capacitación para el trabajo y certificación de estudios en estos niveles.

a. Meta: Reconversión de las instalaciones del IASIS para la conformación de un espacio de educación superior y técnica, con participación profesional de adultos mayores y profesionales interesados.

ii) Programa de apoyo y atención educativa para la primera infancia “Esperando a Mamá”.

a. Meta: Incremento de la cobertura en 20% anual, de acuerdo con la línea base del total de madres y menores atendidos al último día de 2015, en centros de educación inicial.

iii) Programa de participación y formación ciudadana para el respaldo del trabajo educativo en las escuelas ubicadas en la demarcación.

a. Meta: Red de adultos mayores que colaboran voluntariamente en programas de apoyo educativo y actividades de apoyo solidario.

iv) Fortalecer el programa de entrega de tabletas electrónicas a estudiantes de secundaria como una herramienta indispensable, en el marco de la sociedad del conocimiento, con la finalidad de universalizar este apoyo e iniciar la distribución de este recurso educativo en otros niveles educativos.

a. Meta: Primera fase. Entrega de tabletas electrónicas al total de alumnos inscritos en educación secundaria en el año escolar 2014-2015.

b. Meta: Segunda fase. Entrega al total de alumnos inscritos en primer grado de secundaria, en el año escolar 2015-2016.

c. Meta: Tercera fase: Entregar tabletas electrónicas al 10% de los estudiantes de la demarcación inscritos en el primer semestre del ciclo escolar 2016-2017 en Educación Superior, conforma a las Reglas de operación que para el caso de determinen.

## II.- CULTURA.

La cultura es toda creación humana. Las diferentes expresiones que conforman el desarrollo de las sociedades humanas se nutre y recompone cotidianamente. Si bien hay elementos que caracterizan a los diferentes grupos y sociedades que los identifican frente a los otros, también hay expresiones artísticas que son valoradas por diversas sociedades. La conformación de expresiones artísticas como uno de los elementos clave del desarrollo de la cultura, de las culturas humanas, hace de la música, las artes plásticas, el teatro, entre otros componentes básicos del desarrollo humano. No debemos olvidar las actividades recreativas destinadas a los diferentes segmentos de la población.

Impulsar las expresiones artísticas, promover y preservar los elementos identitarios de los ciudadanos, en los lugares en que se desenvuelven cotidianamente, en donde han crecido y reconstruida expresión que son parte de la vida en sociedad. Las prácticas tradicionales son valiosas porque identifican una interpretación de la vida y los componentes que se consideren valiosos para la integración de los individuos, para canalizar los conflictos y para resolverlos, para valorar los comportamientos y para generar rutas de búsqueda individual y colectiva de nuevas alternativas. La cultura en sus diferentes expresiones es también un camino para la mejora de las sociedades.

No podemos hacer de lado el impacto de los procesos de globalización y la consecuente inserción de componentes de múltiples orígenes en la vida diaria de los individuos; sin embargo, no hay que olvidar que las culturas, todas, son dinámicas y con ello se modifican continuamente.

Resguardar las expresiones locales y las tradiciones es importante para la conformación de identidades, disponer de los instrumentos para el registro de estas expresiones es una tarea impostergable. Impulsar su reconocimiento y valoración implica considerar y apoyar los esfuerzos de quienes las viven y preservan, respetar las formas y lo significados, desde una visión que reconoce que existen en el mismo plano otras expresiones, que ninguna está por encima de otras y que pueden convivir si se mantienen el principio de respeto y el aprecio por la diversidad.

### Objetivo específico

Impulsar el conocimiento y la valoración de las expresiones culturales locales y las expresiones artísticas y recreativas, como un componente clave del desarrollo humano, mediante la realización de eventos de difusión, estudio y práctica de las diferentes manifestaciones, con la participación de los ciudadanos, sus organizaciones y la iniciativa pública y privada.

Indicadores: Población objetivo contra población que participa en eventos y actividades culturales.  
Total de espacios rehabilitados y/o equipados.

## LINEAS ESTRATÉGICAS

I) Eficientar las actividades y servicios que se brindan a la comunidad, a través de la capacitación de los servidores públicos responsables de las casas de cultura y centros culturales.

Líneas de acción

i) Programa delegacional de actividades tradicionales, artísticas y recreativas con la participación de ciudadanos de la tercera edad.

(1) Impulso de talentos locales.

(2) Articulación de proyectos impulsados por los Comités Ciudadanos y Asociaciones Sociales sin fines de lucro.

a. Meta: Catálogo de oferta cultural programada anualmente en los espacios a cargo de la autoridad delegacional.

b. Meta: Incremento en 30% anual de actividades culturales realizadas en total de unidades territoriales.

c. Meta: Realización del Festival anual “Vive la Izquierda”.

ii) Conformación de la Red de Centros culturales y casa de cultura.

(1) Supervisar el manejo administrativo y financiero de las casas de cultura y centros sociales y deportivos, garantizando la transparencia y rendición de cuentas.

a. Meta: Total de centros culturales y deportivos con actividades anuales programadas.

b. Meta: Crear el primer Teatro en la Delegación, mediante la adecuación de un Centro Social o Cultural.

2) Establecer convenios de colaboración interinstitucional con todas las dependencias públicas y privadas que desarrollan programas culturales.

**Líneas de acción**

i) Impulsar y difundir las actividades que realiza la Escuela de Música “Silvestre Revueltas”.

a. Meta: Un acuerdo de colaboración con la Facultad de Música de la UNAM.

b. Meta: Incremento del 20% anual de eventos a través de la Escuela “Silvestre Revueltas”.

ii) Conservar y divulgar las tradiciones de los barrios y pueblo de Santa Anita.

a. Meta: Contar con una ruta turística.

iii) Consolidar un corredor cultural y turístico de Iztacalco que divulgue el legado y tradiciones históricas.

a. Meta: Lograr el reconocimiento de cuando menos un barrio o pueblo mágicos de la Ciudad de México.

### **III.- SALUD.**

Las condiciones en que se encuentra una población respecto a los estándares actuales aceptados de salud, es un tema de responsabilidad pública. La incidencia de enfermedades derivadas de prácticas alimenticias poco saludables, de consumos excesivos de alimentos y productos que dañan al organismo humano, son temas de corresponsabilidad pública y privada. No sólo en términos de la disposición de servicios de salud, también, la publicidad de productos y prácticas, que han motivado serias reflexiones respecto a la obesidad, la falta de etiquetado en productos transgénicos, el consumo de azúcar y endulzantes artificiales, del consumo de grasas frente a prácticas alimenticias consideradas en múltiples ámbitos como “tradicionales”, son hoy elementos para el diseño y operación de políticas públicas.

Impulsar acciones de prevención es una actividad a reforzarse. Las implicaciones inmersas en cambio generacional, el incremento de población de la tercera edad y la disminución de población infantil, junto a la salud del segmento económicamente activo, impone retos de salud que obligan a direccionar los esfuerzos.

#### **Objetivo específico**

Incrementar las acciones de prevención de enfermedades y generar un modelo local de mejora de los servicios de salud, aprovechando los Programas del Gobierno de la ciudad de México.

Indicador: Porcentaje de disminución de la incidencia de enfermedades, e incremento en la realización de consultas médicas.

### **LINEAS ESTRATÉGICAS**

1) Coordinar acciones con las diferentes instituciones públicas y privadas en la materia para realizar jornadas de prevención de enfermedades maternas infantiles y de la mujer.

#### **Líneas de acción**

i) Generar mecanismos de orientación y atención a temas de salud sexual y reproductiva.

a. Meta: Incremento en 30% de consultas y orientación médica preventiva a la población de la demarcación.

ii) Programa de prevención y atención de la salud infantil. Fortalecer el “Bebé sano, mamá feliz”.

a. Meta: Incremento del 20% en la distribución de canastas básicas de productos para el cuidado de niños menores de 18 meses de nacidos y actividades de capacitación a madres.

2) Articular acciones con el sector público y privado para la prevención y atención de adicciones; orientación psicológica y violencia intrafamiliar.

#### **Líneas de acción**

i) Instaurar espacios para la atención clínica de problemas de adicción y violencia.

a. Meta: Puesta en operación de dos espacios de atención a personas con adicciones, en colaboración con la Secretaría de Salud de la ciudad de México.

ii) Talleres de orientación familiar, resolución pacífica de conflictos y apoyo mutuo.

a. Meta: Realización incremental de talleres anuales de orientación abierta a la población, de acuerdo con la demanda por subdirección territorial.

3) Programa de atención a personas que presentan limitaciones o discapacidades, en incremento de la atención médica para personas de la tercera edad.

#### **Líneas de acción**

i) Coadyuvar con instituciones públicas y privadas para llevar servicios de optometría a la población de escasos recursos.

a. Meta: Incremento en 30% anual, considerando como línea base el total de población atendida al último día del primer semestre de 2016.

ii) Diseñar y operar mecanismos para la instrumentación de servicios de rehabilitación, educación y reducción de discapacidades.

a. Meta: Establecer y operar, en coordinación con la Secretaría de Salud el Hospital Geriátrico de la Delegación Iztacalco.

4) Fortalecer las acciones y servicios de atención veterinaria y control de enfermedades zoonóticas de animales domésticos.

a. Meta: Fortalecimiento mediante la actualización del equipo y espacios de que dispone el Centro canino de la delegación.

b. Meta: Campaña permanente de difusión de la cultura cívica sobre manejo de mascotas y residuos de las mismas.

#### **IV.- VIVIENDA.**

El derecho a una vivienda digna establecido constitucionalmente, presenta retos significativos en toda la ciudad y el país. Disponer de los recursos públicos para la mejora de los servicios es todavía una aspiración en múltiples zonas del país. Ello obliga a la participación tanto del sector público como privado, de los diferentes niveles de gobierno. Una vivienda digna apunta a dos condiciones básicas: la disponibilidad misma de una vivienda; y, la disposición de servicios básicos. Diseñar esquemas de apoyo a la población de escasos recursos para el mejoramiento de sus viviendas es un compromiso en lo inmediato.

Si consideramos el decremento de la población y la demanda unipersonal de vivienda, estamos en condiciones de dirigir de mejor forma los esfuerzos públicos, más aún si cuantificamos este esfuerzo en la atención inmediata de las viviendas que carecen de alguno de los servicios básicos (agua, drenaje, electricidad).

#### **Objetivo específico**

Implementar un programa de conectividad de las viviendas a los servicios básicos, mediante un esquema de participación y respaldo financiero público-privado de corto plazo, que incluya mecanismos de apoyo financiero para la mejora de la vivienda.

Indicador: Porcentaje de viviendas objetivo contra viviendas atendidas anualmente.

#### **LINEAS ESTRATÉGICAS**

1) Establecer acuerdos con las instituciones responsables de los programas de vivienda para implementar un programa de mejora de la vivienda y la atención de los problemas de condóminos.

Líneas de acción

i) Generar un ambiente de seguridad y sana convivencia en los condóminos y sus alrededores.

ii) Fomentar el conocimiento y cumplimiento de la Ley Condominal.

a. Meta: Elaboración y distribución de información condominal en el total de unidades habitacionales ubicadas en la demarcación.

iii) Otorgar apoyo de mantenimiento a los inmuebles de las unidades habitacionales y vecindades con especial énfasis a las que se encuentren en estado de riesgo.

iv) Fomentar jornadas testamentarias y de escrituración en toda la Delegación.

a. Meta: Programa de atención y arreglo de unidades habitacionales, mediante un calendario anual, para la atención de cuando menos el 15% de las unidades, de acuerdo con la suficiencia presupuestal anual.

b. Meta: Acuerdo con el Colegio de Notarios, para la realización de cuando menos dos jornadas anuales de escrituración.

2) Realizar jornadas especiales de atención a la demanda ciudadana y definir el calendario de atención a viviendas que aún no se encuentran conectadas a alguna de la red de servicios básicos.

a. Meta: Conexión del 30% anual de las viviendas que aún no son parte de la red de servicios básicos.

3) Organizar actividades de convivencia y fortalecimiento de tejido social mediante el desarrollo de eventos deportivos y culturales en unidades habitacionales y colonias de la demarcación

i) Programa de actividades deportivas, culturales y recreativas.

a. Meta: Construcción de semi olímpica una nueva alberca nueva alberca.

b. Meta: Incremento en 15% en el número de actividades deportivas realizadas programa de actividades por unidad territorial, considerando como línea base el total de eventos realizados al último día de 2015.

c) Meta: Incremento del 10% en el número de ligas deportivas con que cuenta la Demarcación, considerando como línea base el total de ligas existentes al último día de 2015.

d. Meta: Entrega de uniformes y equipo básico para las representaciones deportivas y artísticas (incluido ajedrez) delegacionales, considerando como línea base al total de representaciones integradas al último día de 2015.

## V. INCLUSION SOCIAL.

La inclusión es hoy un valor de convivencia responsable y respetuosa que impacta en la vida y el desarrollo de los ciudadanos de la Delegación, individual y colectivamente. Contribuir a la mejora de las condiciones de vida, mediante la generación de apoyos a grupos vulnerables en Iztacalco, es un objetivo de equidad pero fundamentalmente de inclusión, de inclusión a condiciones que son equitativas para la población y con ello, forman parte del esquema mínimo para el desarrollo humano. La inclusión entonces implica que no quede nadie fuera de los beneficios de la política pública, de la atención de demandas y la generación de condiciones indispensables para potencializar los beneficios de la acción pública.

### Objetivo específico

Implementar de forma articulada acciones para garantizar condiciones mínimas indispensables para el desarrollo de la población.

Indicador: Total de población objetivo contra población atendida en cada programa y acción impulsada.

## LINEAS ESTRATÉGICAS

1) Programa de respaldo familiar para el desarrollo de los Iztacalquenses, mediante la ampliación de destinatarios en programas de apoyo alimenticio, recursos para la mejora de la educación y prevención de la salud.

Líneas de acción

i) Proporcionar paquetes nutricionales a las madres Iztacalquenses.

ii) Capacitación en temas de prevención de la violencia, nutrición y tecnologías domésticas, entre otros.

a. Meta: Incremento anual del 20% de paquetes distribuidos a madres, considerando como línea base, al total de madres apoyadas al último día del 2015.

b. Meta: Incremento en 15% de la cobertura de la población que participa en actividades de capacitación, considerando como línea base el total de participantes registrado al último día del año 2015.

iii) Apoyo a la economía familiar mediante la entrega de uniformes deportivos completos (incluido calzado) a los estudiantes de nivel básico inscritos en las escuelas de la demarcación.

a. Meta: Incremento anual del 25% del total de alumnos que reciben este apoyo, considerando como línea base el total de alumnos inscritos en educación básica en el ciclo escolar 2015-2016.

iv) Programa de apoyo y revisión de montos económicos que reciben las personas adultas en el rango de 61 a 64 años de edad.

a. Meta: Incremento en 20% en el número de beneficiarios, de acuerdo con el padrón al último día del año 2015 y su contraste con la información estadística oficial, en cada línea impulsada.

2) Programa de atención de necesidades de la población no incluidas en los programas y acciones antes descritos.

Líneas de acción

i) Diseñar y operar la entrega de apoyos económicos para personas con discapacidad, que requieran de insumos o aparatos no considerados en otros programas.

ii) Censo de personas que requieren apoyos adicionales o especiales con el objetivo de diseñar y operar, en su caso programas nuevos o ajuste de los existentes.

a. Meta: Incremento del 25% de la población atendida, considerando como línea base a la población registrada en el Censo delegacional, al último día del primer semestre de 2016.

3) Integrar equipos de trabajo atendiendo al enfoque de género y diseñar mecanismos de atención, consulta y apoyo a la población portadora de diversidad étnica, lingüística, sexual, a efecto de garantizar el ejercicio de derechos humanos plenos.

a. Meta: Integración de un equipo multidisciplinario de estudio, apoyo, valoración y difusión de la diversidad presente en la demarcación.

## **EJE 2. GOBERNABILIDAD, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.**

Para la comprensión de la cuestión democrática hay que tener en cuenta las grandes transformaciones, destacar la presencia de un “nuevo clima cultural”, que junto a la globalización y los procesos de segmentación, así como el desplazamiento del Estado por el mercado, como motor de desarrollo, lo que nos enfrenta al reto de precisar cuáles son los “procedimientos democráticos para conducir los procesos sociales”, en otras palabras, la gobernabilidad democrática; y con ello, qué valores es necesario identificar para poder conducir, a la vez que se construye un orden social democrático.

En principio es indispensable reconocer lo que se ha denominado el “despertar de lo público”, la necesidad de tomar en cuenta la iniciativa de los ciudadanos para asumir las tareas de corresponsabilidad pública, lo que implica la apertura de espacios de participación para escuchar, retomar y construir con los ciudadanos, grupos y organizaciones autónomos respuestas y acciones a favor de la resolución de problemas de la demarcación.

La gobernabilidad y con ello las dinámicas presentes en un determinado momento y contexto, que hacen posible la conducción y resolución de conflictos y problemas, tienen especial impacto en temas como: la seguridad y la protección ciudadana. En ellos confluyen tanto la responsabilidad pública como la participación civil. Sin dejar de lado que, en zonas donde prevalecen altos niveles de pobreza urbana y vulnerabilidad, la incidencia delictiva adquiere estatus de reconocimiento social y de respuesta ante las limitaciones y adversidades. La gobernabilidad en este contexto es entonces un tema de justicia social y de tarea urgente para resarcir los derechos en sentido amplio. Es generar condiciones de empleo y educación, de atención de necesidades básicas que contribuyan a reducir la respuesta violenta y la delincuencia.

En respuesta al interés que la ciudadanía ha hecho patente en la demarcación, y con el objetivo de fortalecer la corresponsabilidad entre gobierno y ciudadanos es indispensable incorporar a los iztocalquenses en acciones de promoción y respuesta para incrementar el índice de seguridad ciudadana, promover una nueva cultura que permita rescatar la confianza en las instituciones, evitar la corrupción y la impunidad y fortalecer el tejido social; factores, todos, determinantes en la prevención de las conductas delictivas. De esta manera podremos restablecer los lazos comunitarios para promover la convivencia social y el bienestar de mujeres y hombres y evitar la inseguridad, la criminalidad y las adicciones.

Con base en una lógica integradora y cercana a la ciudadanía, se impulsará una cultura de protección civil en la demarcación, propiciando una percepción positiva con respecto la seguridad ciudadana y concientizando a la población sobre las vulnerabilidades y riesgos en su entorno.

### **Objetivo específico**

Reducir la incidencia delictiva de los cinco delitos numéricamente más significativos en la demarcación, sustentada en la legalidad y transparencia en los procesos políticos, administrativos y fortaleciendo la participación ciudadana.

Indicador: Porcentaje de reducción de la incidencia de delitos en la demarcación.

## **LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

1) Favorecer la convivencia en espacios públicos, plazas, camellones y demás zonas de tránsito, a partir de la mejora de la infraestructura, la visibilidad y uso adecuado de dichos espacios.

Líneas de acción

i) Mantenimiento y preservación de la infraestructura pública y buen funcionamiento de servicios y áreas de convivencia, con criterios de seguridad y respuesta inmediata.

### **Líneas de acción**

(a) Mantenimiento de luminarias y sustitución paulatina de éstas por lámparas alimentadas con energía solar.

(b) Poda o tala de árboles y retiro de follajes en los casos en que obstruyan la visibilidad de cámaras de seguridad y en calles, camellones, andenes y demás espacios de tránsito de personas, cuidando no afectar el medio ambiente o la reducción de zonas verdes y de protección ecológica.

a. Meta: Incremento anual de 25% de espacios públicos habilitados, remodelados o intervenidos para su correcto funcionamiento.

ii) Eficientar los servicios de limpia, y preservación de espacios, mediante la actualización de letreros, señalización y arreglo de baquetas, rampas, que contribuyan a mejorar la vialidad y cuidado de espacios públicos, entre otros.

(a) Mejora de la recolección de basura, mantenimiento de alcantarillado y retiro de vehículos abandonados o chatarra.

a. Meta: Liberación de calles de forma incremental anual, de acuerdo con la línea base de levantamiento de datos, al último día del primer semestre de 2016.

b. Meta: Campaña permanente de difusión sobre el manejo y generación de residuos y la eliminación de la tira de basura en vía pública.

(b) Balizamiento en los entornos escolares, zonas de atención pública, oficinas, centros de salud, culturales y espacios de convivencia.

a. Meta: Programa de accesibilidad total y señalización, en estaciones de metro y metrobús, banquetas y oficinas públicas, considerando como línea base el total de rampas ya construidas al último día de 2015.

iii) Reorientar y actualizar las rutas y periodicidad para la realización de rondas de vigilancia policial y de respuesta inmediata.

a. Meta: Incremento del 15% en el total de rondas de vigilancia realizadas por personal de seguridad, en las colonias y unidades territoriales que mayor incidencia delictiva presenten.

2) Instalación del Gabinete de Seguridad Pública Delegacional, para coordinar y fortalecer la colaboración entre las diferentes instancias de gobierno, eficientar la ejecución de políticas, programas y acciones en materia de seguridad pública.

a. Meta: Instalación del Comité de seguridad durante el primer trimestre de 2016 y conformación del Programa anual de trabajo.

#### **Líneas de acción**

ii) Impulsar programas y estrategias de prevención social del delito.

(a) Desarrollar acciones conjuntas de difusión planeadas con los ciudadanos en las diferentes unidades territoriales

a. Meta: Creación y distribución por vivienda del Boletín Reviztocalco.

(b) Implementar actividades deportivas, culturales y recreativas para promover la convivencia pacífica y la cohesión comunitaria.

(c) Realización de sesiones públicas e invitación a participar a los ciudadanos interesados en contribuir a la mejora de la seguridad.

(d) Evaluar y en su caso orientar la creación de dos Direcciones territoriales más para eficientar la atención ciudadana.

a. Meta: Incremento en la cantidad de ciudadanos que participan en actividades impulsadas en estos rubros.

b. Meta: Incremento del 20% anual en el número de actividades de prevención de delitos.

iii) Establecer los acuerdos de colaboración interinstitucional para la actualización y formación del personal de seguridad a cargo de la demarcación, así como la difusión y formación ciudadana en materia de seguridad y mantenimiento de la infraestructura de vigilancia y mobiliario público.

#### **Líneas de acción**

a) Optimizar el Sistema de Alerta Vecinal (SAVE), para la atención de situaciones de emergencia e incidencia delictiva.

i. Meta: Implementación y puesta en operación del Call center de atención a la población.

ii. Meta: Integrar el Padrón de usuarios del Sistema y disponer del Programa vecinal de operación.

iii. Meta: Diseñar y operar una aplicación para teléfonos móviles, de alerta y denuncia, de reforzamiento y ampliación del SAVE.

iv. Meta: Implementación de cámaras en transporte público, en cuando menos dos rutas clave que circulen por las zonas de Aculco, Canal de Churubusco y Av. Tezontle, dependiendo de disposición presupuestal.

b) Actualización continua de la base de datos que permita identificar y actualizar el mapa de riesgos de seguridad pública.

i. Meta: Integrar el mapa de incidencia delictiva en la delegación.

ii. Meta: Diseño y operación de un sitio web para la consulta del mapa de incidencia delictiva en la delegación.

c) Implementar el programa “Ángeles de Iztacalco” con la participación de jóvenes de 12 a 19 años en la difusión y orientación para la prevención de delitos.

i. Meta: Incrementar en 30% el número de jóvenes que participan en el programa, considerando como línea base el total de participantes al primer trimestre de 2016.

d) Acuerdo de colaboración metropolitana y bilateral con las delegaciones del Distrito Federal y Municipios del estado de México.

i. Meta: Programa conjunto de acciones en materia de seguridad, servicios básicos, movilidad y acciones a favor del desarrollo social.

e) Diseño e implementación del e-gobierno o gobierno digital.

i. Meta: Actualización del Sistema de atención (CESAC) y la ventanilla única.

iv) Creación y operación del Consejo consultivo y la Red de contralores ciudadanos como instancias de participación de la población Iztacalquense, para la integración del programa de participación social, en materia de seguridad y combate a la corrupción.

#### **Líneas de acción**

(a) Creación e implementación del programa Enlace Joven.

(b) Conformar un grupo de jóvenes profesionistas que colaboren en el esquema de planeación participativa como un vínculo directo entre las autoridades locales y la ciudadanía.

(c) Diagnósticos participativos actualizados y vigilancia de las acciones impulsadas, a través de la Red de contralores ciudadanos.

a. Meta: Instalación en el primer semestre de 2016 del Programa Enlace joven.

b. Meta: Integración de tres equipos de jóvenes profesionistas para el diseño e innovación en el desarrollo y coordinación de acciones de respuesta a problemas ciudadanos.

(d) Programa de fortalecimiento de la protección civil a través de la instalación de alarmas sísmicas, cámaras de seguridad en puntos sugeridos por los ciudadanos, en unidades habitacionales y colonias de la demarcación.

a. Meta: Construcción de la estación de bomberos para la seguridad de los Iztacalquenses.

b. Meta: Incremento en el número de alarmas sísmicas y cámaras de seguridad, de acuerdo con la suficiencia presupuestal.

c. Meta: Integrar y actualizar el mapa de riesgos en materia de protección civil y su difusión.

v) Diseño e implementación del Programa de Mediación Comunitaria, con la finalidad de impulsará procedimientos voluntarios para la resolución de controversias, con la asistencia de un mediador imparcial.

#### **Línea de acción**

(a) Fortalecer la gestión y atención de controversias a nivel de unidades territoriales, mediante la adecuación de la estructura orgánica y de responsabilidad de la delegación, para la atención de demandas ciudadanas.

1. Meta: Establecer Jefaturas de Unidad Departamental de Asesoría Jurídica y Mediación Comunitaria en cada una de las subdirecciones territoriales.

2. Meta: Creación del Centro de Mediación Comunitaria, en coordinación con el Tribunal Superior de Justicia del DF y su área de Justicia Alternativa.

### **EJE 3. DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE.**

Fortalecer la inversión empresarial y promocionar de manera eficaz y más contundente los atractivos que generan crecimiento económico, corresponsabilidad con la ampliación de la infraestructura y fuentes de empleo, es una condición básica para el diseño de estrategias de recomposición económica.

Ello incluye promover y apoyar las iniciativas en el ámbito legislativo, contribuyendo a eficientar los mecanismos que faciliten la inversión, la creación y la renovación de fuentes de empleo, como mecanismo básico para convertir el crecimiento económico con bienestar para todos.

Todo lo anterior, tiene impacto en el impulso de los programas sociales existentes y la renovación de los que otorgan beneficios directos a la población. En la medida en que los programas sociales se dirigen a segmentos más amplios de la ciudadanía, se alejan de visiones clientelares. Una economía sana y vigorosa es una condición necesaria para un desarrollo equitativo, productividad y de competitividad responsable.

#### **Objetivo específico**

Contribuir a la mejora de la economía individual y familiar, a través de la generación de acuerdos interinstitucionales e intersectoriales para la creación de empleos dignos y redes de colaboración productiva, comercio justo e inversión privada que reactiven y establezcan nuevas áreas de desarrollo con vocación local.

Indicadores: Incremento en la cantidad de empleos generados mediante acuerdos establecidos anualmente.

Número de acuerdos implementados con empresas y generadores de empleo.

#### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

1. Promover la conformación de organizaciones de la sociedad civil que contribuyan al diseño e implementación de proyectos de economía local, canalizar iniciativas ciudadanas e incentivar el comercio justo.

Líneas de acción

i) Impulsar el uso de ecotecnias como una opción viable de autoempleo y producción de alimentos y servicios a bajo costo, incentivando la producción artesanal, la conformación de redes de productores locales y la promoción de servicios técnicos y profesionales.

**Líneas de acción**

(a) Programa delegacional de capacitación para el trabajo y el uso de ecotecnias.

(b) Economía solidaria como estrategia local de reactivación de la producción y oferta de servicios.

(c) Comercio justo como estrategia de promoción de la producción artesanal valorada por el trabajo directo que contiene.

(i) Meta: Incremento en el número de cursos de formación y capacitación para el trabajo, considerando como línea base el total de actividades realizadas al último día de 2015.

(ii) Meta: Incremento del 10% anual sostenido, de apertura o creación de pequeñas y medianas empresas y comercios.

ii) Impulsar de corredores comerciales, de servicios y turísticos

(i) Meta: Impulsar la creación de un corredor comercial y de servicios en las inmediaciones del autódromo Hermanos Rodríguez y Palacio de los deportes.

(ii) Meta: Reactivar del corredor comercial en Coruña.

(iii) Meta: Impulsar la creación de un Corredor turístico en barrios y pueblos de la delegación.

**Líneas de acción**

(b) Incentivar la participación de vecinos y empresarios de Iztacalco.

(i) Meta: 15% de incremento anual de empleos generados.

b) Implementar el Programa “Vive y trabaja en tu delegación” a través de convenios con la iniciativa privada para la contratación de los Iztacalquenses.

**Líneas de acción**

(a) Programa “Empresario amigo” para capacitar y asesorar a la población en busca de empleo

(b) Coordinar esfuerzos con las empresas y autoridades de los distintos niveles y poner en marcha el programa de inicio de actividades laborales “Sumando experiencia” para los jóvenes de la delegación.

a. Meta: Incremento de 15 % anual de empresas que participan en la capacitación y formación para el trabajo.

b. Meta: Incremento del 20% de jóvenes que participan en el Programa, considerando como línea base el total de participantes al primer semestre de 2016.

c) Revisar y agilizar los trámites para incentivar la creación de pequeñas y medianas empresas. Incluyendo mecanismos para la regularización de situaciones administrativas de los diferentes negocios y comercios, con el compromiso de incrementar la inversión, abrir nuevos áreas de desarrollo y ampliar la oferta de empleos.

**Líneas de acción**

(a) Reordenamiento integral del comercio en la vía pública.

a. Meta: Actualización del Censo de actividades económicas de la Delegación (SIAPEM) y comercio en vía pública)

(b) Fortalecer el corredor turístico Iztacalco con recorridos de interés cultural e histórico.

a. Meta: Implementar la operación de un tranvía turístico.

**EJE 4. HABITABILIDAD Y SERVICIOS. ESPACIO PÚBLICO E INFRAESTRUCTURA.**

Generar un entorno armónico integrado a una ciudad moderna, trae como consecuencia invariable un desarrollo óptimo en todos los ámbitos, estimula la creatividad, incentiva la productividad y, lo más importante, contribuye a generar bienestar. Como se ha señalado, la atención de la infraestructura, la creación de nueva obra pública y la mejora de los espacios, contribuyen multifactorialmente a resolver temas de seguridad, de aprovechamiento de los recursos, de facilidad para el acceso y a bienes y servicios y de convivencia responsable y respetuosa.

La puesta al día, el arreglo y la preservación de los espacios y el entorno en la demarcación, requiere de la participación de todos los Iztacalquenses, de los adultos mayores, mujeres, jóvenes, empresarios, comerciantes, artistas, y trabajadores que hacen de nuestra delegación un lugar de orgullo. No sólo se trata de liberar calles y mantenerlas limpias y transitables, se trata de aprovechar y disfrutar el espacio público.

Garantizar la circulación y el tránsito ágil en las vialidades primarias y secundarias que se ubican en la Delegación es un componente del respeto entre ciudadanos y de convivencia pacífica.

**Objetivo específico**

Garantizar el cuidado y la preservación de los espacios y vías públicas, contribuyendo a la mejora de la convivencia y el respeto entre ciudadanos para favorecer la habitabilidad de la Delegación.

Indicador: Total anual de vías y espacios públicos habilitados.

## LÍNEAS ESTRATÉGICAS

1. Garantizar la circulación en las vialidades secundarias, plazas, parques, mercados, escuelas para favorecer un tránsito cómodo y seguro de los usuarios, con el fin de potenciar una sana convivencia pública.

Líneas de acción

i) Incentivar el uso de transporte público y bicicleta en recorridos cortos.

a. Meta: Construcción de la Red de ciclo-vías de la Delegación, de forma incremental. Construcción de dos ciclo-vías en 2016 y su aumento anual, de acuerdo con la disposición presupuestal.

ii) Acuerdos vecinales para la liberación de vialidades secundarias, para garantizar el tránsito responsable.

a. Meta: Campaña permanente de liberación de calles.

iii) Mantenimiento y remodelación de mercados públicos, centros de salud, centros sociales y casas de cultura

iv) Mantenimiento para todas las escuelas públicas de educación básica e instalación de bebederos.

a. Meta: Incremento anual de 20% de espacios habilitados o que han recibido mantenimiento, considerando como línea base, el total de espacios habilitados o que recibieron mantenimiento al último día del año 2015.

2. Mejorar la infraestructura urbana, para crear, recuperar y mantener los espacios públicos emblemáticos, las áreas verdes urbanas y las calles como elementos articuladores del espacio público, a fin de generar lazos de convivencia, apropiación social, sentido de pertenencia y ambientes de seguridad para los habitantes y visitantes.

Líneas de acción

i) Dar mantenimiento y ampliar la red de servicios de agua y drenaje para el correcto funcionamiento de cada red, así como la prevención de inundaciones en zonas bajas.

(a) Organizar un programa de sustitución paulatina de la red secundaria de drenaje, carpeta asfáltica y banquetas en mal estado.

a. Meta: 50 % anual de arreglo de red secundaria de drenaje y carpeta asfáltica, considerando como línea base el total realizado al último día de 2105 y su contraste con los datos de reporte de fallas.

ii) Mantenimiento del alumbrado público.

(a) Programa "Iluminamos tu camino", mantenimiento de las luminarias instaladas, colocación de postes y nuevas lámparas en los camellones y espacios públicos que lo requieran.

a. Meta: Sustitución del 100% de luminarias, de acuerdo con el reporte oficial de fallas.

iii) Manejo eficiente de residuos sólidos, nodos de transferencia y programas de re-uso, reciclado y reutilización.

(a) Erradicar los tiraderos de cascajo y basura en la vía pública y renovar el parque vehicular de camiones recolectores de basura, para mejorar el servicio de limpia.

a. Meta: Eliminación del 100% de los tiraderos a suelo abierto.

b. Meta: Incremento del 15 % anual de vehículos de recolección de residuos, considerando como línea base el total disponible al último día del año 2015.

iv) Diseño e implementación del Sistema para la realización de denuncias, solicitudes y tramites, asequible, sencillo y de rápida respuesta.

(a) Implementar sistemas digitales y telefónicos de comunicación directa y expedita para solicitar y realizar trámites de reparación de socavones, baches y fugas de agua.

a. Meta: Operación del sistema Bachetel, mediante un calendario de atención por colonia y de respuesta rápida.

3. Incentivar y aprovechar las innovaciones tecnológicas en materia de mantenimiento y conformación de la infraestructura pública, con la participación del sector privado, instituciones académicas, profesionales para la implementación de programas sustentables y de calidad, sistemas de movilidad, uso racional de los recursos y mantenimiento de la imagen urbana que garantice bienestar y seguridad para los Iztacalquenses.

Líneas de acción

I) Asegurar el mantenimiento correctivo, creciente y eficiente de la red de distribución de agua potable, con la finalidad de evitar fugas. Mejorar la coordinación y la capacitación en la atención de fugas.

(i) Meta: Atención del 100% de reporte de fallas en la red de distribución de agua potable.

ii) Aumentar la cobertura vegetal en los espacios públicos y privados para crear microclimas (humedad y sombra) que disminuyan las consecuencias del efecto isla de calor.

iii) Fortalecer la recuperación de bajo puentes y otros espacios públicos para interconexión y recreación en barrios y colonias.

(i) Meta: Incremento del 25% anual de parques, jardines y bajo puentes que reciben mantenimiento continuo, considerando como línea base el total de acciones realizadas al último día de 2015.

## **Eje 5. Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción**

Parte sustantiva de la visión integral de la Delegación Iztacalco está conformada por los temas correspondientes a la Transparencia y Rendición de cuentas como práctica y acción de gobierno. Estos dos temas son parte de la demanda ciudadana frente a situaciones de ausencia u omisión en la responsabilidad pública y del abuso de los funcionarios. Derivado de ello, el compromiso de la Autoridad delegacional es hacer frente a la corrupción y garantizar el cumplimiento de la función pública en estricto apego a la transparencia y rendición de cuentas, sin menoscabo en la protección de la integridad física y patrimonial de la información personal y un efectivo escrutinio público de las acciones de la administración.

Las acciones que contribuyan al fortalecimiento del marco normativo y la aplicación de medidas para eficientar la transparencia, pero sobre todo un esquema efectivo de vigilancia ciudadana, permitirán a los ciudadanos dar puntual seguimiento a las acciones del gobierno.

La creación de convenios con el INFOdf y la promoción de Contralores Ciudadanos estrecharán los lazos entre la población y su gobierno, el cumplimiento de metas y la vigilancia en la aplicación de recursos del Presupuesto participativo, haciendo que los mecanismos de participación ciudadana se fortalezcan en aras de un gobierno abierto y cercano a la gente. Una administración que responde, requiere que en el desempeño público se cuente con el respaldo de profesionales comprometidos con el funcionamiento ético de la administración.

El combate a la corrupción debe superar el discurso de la confusión y del cinismo. Es necesario reconocer que detrás de la corrupción existe una especie de ética corporativa negativa, basada en el egoísmo, de modo que se nutre de acuerdos implícitos o explícitos entre usuarios o clientes y los responsables de administrar y responder desde la función pública, de forma que una vez instalada su funcionamiento y preservación crea un círculo de “autoprotección”. Evitar que ello se presente, requiere de medidas internas y externas de fiscalización, mediante la transparencia y la rendición de cuentas.

El círculo virtuoso del funcionamiento de la administración empieza con la comprensión y respuesta efectiva y eficiente a las necesidades y demandas de los ciudadanos, por un lado; por el otro, a la ética profesional y de desempeño público.

### **Objetivo específico**

Eliminar la corrupción e incrementar los mecanismos de vigilancia y rendición de cuentas con la participación de los ciudadanos para garantizar el funcionamiento correcto de la administración pública y el desempeño del gobierno delegacional y la aplicación de sanciones en un marco de legalidad.

Indicadores: Incrementar la percepción favorable respecto a la corrupción en la demarcación.

Incremento de los mecanismos de vigilancia y rendición de cuentas.

Incremento del número de consultas a través de los sistemas de información pública.

Número de funcionarios sancionados.

### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

1. Programa permanente de formación continua de funcionarios públicos.

i) Capacitar al personal en materia de la Ley de transparencia del Distrito Federal

ii) Capacitar al personal en materia de ética y responsabilidad pública.

a. Meta: 100% de funcionarios públicos capacitados al primer trimestre de 2016.

2. Programa de combate a la corrupción.

a. Meta: Diseño e implementación de mecanismos (telefónico, internet y un buzón físico), para la denuncia, anónima y con protección de datos personales, de actos de corrupción, en los casos en que se requiera.

3. Cumplimiento puntual de los requisitos que señala la Ley en materia de Protección de Datos Personales.

Línea de Acción:

1) Diseñar e implementar mecanismos de comunicación y difusión de las obligaciones en materia de transparencia para los ciudadanos y de capacitación para servidores públicos en general.

i) Actualización continua de las leyendas que contendrán los formatos donde se recaben datos personales.

ii) Informes periódicos de los responsables de cada unidad administrativa al Jefe Delegacional en caso de incumplimiento en materia de Transparencia y Rendición de Cuentas.

a. Meta: Diseño y operación de un mecanismo general de acceso a la información pública delegacional en línea, actualizado mensualmente.

b. Meta: Actualización del 100% de los formatos de trámite y realización de gestiones delegacionales.

c. Meta: Diseño y operación de un mecanismo de difusión de las actividades del titular de la delegación, para su distribución por vivienda.

3. Mantener actualizados los portales y mecanismos de información pública, en particular el Portal de transparencia y gestión administrativa, los mecanismos de seguimiento de metas y transparencia pública mediante un modelo de atención y gestión de calidad, seguimiento, monitoreo y evaluación de la atención ciudadana.

Línea de Acción

i) Publicar y mantener actualizado el listado de Información pública en posesión de la Delegación, así como su clasificación documental y registro.

ii) Publicar y actualizar el marco normativo aplicable en la Delegación Iztacalco (Leyes, Códigos, Reglamentos, Decretos de Creación, Reglas de Procedimiento, Manual Administrativo de acuerdo con los lineamientos de la CGMA, políticas públicas). Así como los datos e información relativa a los puestos, sueldos y prestaciones, auditorías, convenios, programas y demás que se establezca en las normas vigentes.

a. Meta: Portales digitales oficiales actualizados de forma continua, de acuerdo con los plazos establecidos para cada tema en la norma.

## CONTROL Y EVALUACIÓN

El proceso de planeación que hemos realizado dicta que, además de visualizar el futuro y trazar las acciones y programas de gobierno, es necesaria la organización de las diferentes actividades de modo tal que no se dupliquen funciones y se eficiente el gasto público.

La organización y ejecución de dichas actividades será responsabilidad, en el ámbito de su competencia y con una visión social y humana, de cada uno de los servidores públicos de la administración delegacional, quienes se encargarán de conducir y armonizar todos los actos y esfuerzos de gobierno.

La Jefatura Delegacional será la encargada de verificar que todo suceda de acuerdo a los principios democráticos que caracterizan a la izquierda mexicana y que permeen el Programa de Desarrollo Delegacional, siempre pendiente del desarrollo de las actividades; a evitar y en su caso proceder contra los actos de corrupción y la falta de compromiso ético de los funcionarios, además de ser vigilante del uso eficiente y transparente de los recursos públicos.

Para ello, trabajaremos en el diseño de indicadores de gestión que nos den parámetros que incluyan -además de aquellos de corte administrativo, que miden el cumplimiento de las metas programadas-, datos que evidencien resultados concretos y palpables del beneficio social que reciben los Iztacalquenses. Este tema es uno de los grandes pendientes en la administración pública y servirá para evaluar las acciones y programas de gobierno, así como el compromiso y trabajo de todos y cada uno de los servidores públicos.

Pero principalmente, mantendremos una relación estrecha con la ciudadanía. No hay mejor parámetro de cumplimiento que la opinión y satisfacción de las y los vecinos de Iztacalco. Los recorridos, reuniones y asambleas servirán, además de sus objetivos particulares, para sensibilizarnos de nuestra responsabilidad y compromiso mutuo, para evaluar nuestro desempeño y retroalimentar las acciones y programas de gobierno, con la finalidad de acentuar el trabajo o corregir el camino.

No debemos olvidar que, políticamente, nos debemos a la preferencia de los Iztacalquenses que confiaron en nosotros para dirigir el Gobierno Delegacional en el periodo 2015-2018, con ellos continuaremos en comunicación permanente, siempre pendientes de la atención a sus demandas y desarrollando un gobierno plural, incluyente y corresponsable.

El reto es grande, los recursos escasos y el contexto económico y político adverso. Debemos honrar el trabajo y la memoria de aquellos hombres y mujeres que dedicaron su vida en la construcción de una ciudad democrática, justa y libertaria. Hoy contamos con una Ciudad de México gobernada desde la izquierda; en Iztacalco, estamos comprometidos con el desarrollo

de un gobierno que reivindica las causas sociales y políticas de sus habitantes, que lleva bienestar y suma a la conformación de una población que disfruta y defiende sus derechos, que mejora continuamente sus condiciones de vida, que desarrolla una administración seria y responsable.

Sumada a la participación ciudadana de las y los Iztacalquenses, lograremos corresponder a su confianza y sin duda contaremos con su apoyo en las luchas democráticas que se desarrollan en la arena política, social y económica, así como en las que el futuro depara, pues siempre que haya autoritarismo, injusticia y pobreza, habremos hombres y mujeres que levantaremos nuestra bandera para luchar por un mejor País, por una mejor Ciudad y por un mejor Iztacalco.

La ejecución de los Ejes Rectores, los Objetivos, Estrategias y Metas de este Programa de Desarrollo Delegacional, así como su evaluación, se sujetará a la disposición presupuestaria y las reglas de operación respectivas.

Los proyectos de construcción y operación del Hospital Geriátrico, la Estación de Bomberos, la Unidad Contra la Violencia Hacia las Mujeres, la nueva Preparatoria del IEMS, la reconversión del albergue del IASIS y las ciclo-vías, quedan sujetas a los respectivos convenios de colaboración de la Delegación Iztacalco con las autoridades competentes que correspondan.

## **MARCO NORMATIVO**

El presente Programa de Desarrollo Delegacional se sustenta en bases jurídicas fundamentadas en lo establecido por los artículos 116, 117, 118 y 119 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1º. Fracción V, 2, 3, 5 fracción III, 8, 9, 10 fracción IV, 13, 14, 15, 23, 28, 29, 30 y 31 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal presente el Programa Delegacional de Desarrollo 2015-2018, el cual representa un ejercicio de planeación, que se nutre de las directrices que marca el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal y el Plan Rector del Desarrollo Delegacional de Iztacalco 2015-2018, así como las siguientes:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos  
Estatuto de Gobierno del Distrito Federal

## **LEYES**

Ley Ambiental del Distrito Federal.  
Ley contra la Delincuencia Organizada para el Distrito Federal.  
Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal.  
Ley de Adquisiciones del Distrito Federal.  
Ley de Aguas del Distrito Federal.  
Ley de Archivos del Distrito Federal.  
Ley de Asistencia e Integración Social para el Distrito Federal.  
Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar.  
Ley de Atención Apoyó a las Víctimas del Delito para el Distrito Federal.  
Ley de Austeridad y Gasto Eficiente para el Gobierno del Distrito Federal.  
Ley de Bibliotecas del Distrito Federal.  
Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal.  
Ley de Defensoría de Oficio del Distrito Federal.  
Ley de Desarrollo Metropolitano para el Distrito Federal.  
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.  
Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.  
Ley de Educación del Distrito Federal.  
Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal.  
Ley de Ejecución de Sanciones Penales para el Distrito Federal.  
Ley de Entrega –Recepción de los Recursos de la Administración Pública del Distrito Federal.  
Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.  
Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal.  
Ley de Filmaciones del Distrito Federal.  
Ley de Fomento a las Actividades de Desarrollo Social de las Organizaciones Civiles del Distrito Federal.  
Ley de Fomento al Cine Mexicano en el Distrito Federal.  
Ley de Fomento Cooperativo para el Distrito Federal.

Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal.  
Ley de Fomento de Proceso Productivos Eficientes para el Distrito Federal.  
Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal.  
Ley de fomento para la Lectura y el Libro del Distrito Federal.  
Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal  
Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2016  
Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal.  
Ley de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia para el Distrito Federal.  
Ley de Justicia para Adolescentes para el Distrito Federal.  
Ley de la Caja de Prevención de la Policía Preventiva del Distrito Federal.  
Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.  
Ley de la Procuraduría Social del Distrito Federal.  
Ley de los Jóvenes del Distrito Federal.  
Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.  
Ley del Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia del Distrito Federal.  
Ley del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal.  
Ley del Instituto de Ciencias y Tecnología del Distrito Federal.  
Ley del Instituto de Estudios Científicos para la Prevención del Delito en el Distrito Federal.  
Ley del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal.  
Ley del Notariado para el Distrito Federal.  
Ley de los Derechos de las Niñas y Niños del Distrito Federal.  
Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal.  
Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público.  
Ley del Seguro Educativo para el Distrito Federal.  
Ley de Servicio Público de Carrera de Administración Pública del Distrito Federal.  
Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.  
Ley de Obras Publicas del Distrito Federal.  
Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.  
Ley de Plantación del Desarrollo del Distrito Federal.  
Ley de Planeación Demográfica y Estadística para la Población del Distrito Federal.  
Ley de Procedimientos Administrativos del Distrito Federal.  
Ley de Propiedad en Condominio de Inmueble para el Distrito Federal.  
Ley de Protección a la Salud de los no Fumadores en el Distrito Federal.  
Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal.  
Ley Protección Civil para el Distrito Federal.  
Ley Protección de Datos Personales para el Distrito Federal.  
Ley de Protección y Fomento al Empleo para el Distrito Federal.  
Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal.  
Ley de Responsabilidad Civil para la Protección del Derecho a la Vida Privada el Honor y la Propia Imagen del Distrito Federal.  
Ley de Responsabilidad Patrimonial del Distrito Federal.  
Ley de Salud del Distrito Federal.  
Ley de Salud para el Distrito Federal.  
Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal.  
Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Distrito Federal.  
Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal.  
Ley de Sociedad de Convivencia para el Distrito Federal.  
Ley de Sociedades Mutualistas del Distrito Federal.  
Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.  
Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal.  
Ley de Turismo del Distrito Federal.  
Ley de Vivienda del Distrito Federal  
Ley de Voluntad Anticipada para el Distrito Federal.  
Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.  
Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.  
Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.  
Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.  
Ley para Desarrollo de la Competitividad de la Micro Pequeña y Mediana Empresa en el Distrito Federal,  
Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal.  
Ley para la Prevención y el Tratamiento a la Obesidad y los Trastornos Alimenticios en el Distrito Federal.  
Ley para la Retribución por la Protección de los Servicios Ambientales del Suelo de Conservación Distrito Federal.  
Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal.  
Ley para Prevenir la Violencia en los Espectáculos Deportivos en el Distrito Federal.  
Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Distrito Federal.  
Ley para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas, el Abuso Sexual y la Explotación Comercial e Infantil para el Distrito Federal.  
Ley Procesal Electoral para el Distrito Federal.  
Ley que Crea el Consejo para la Prevención y la Atención Integral del VIH-SIDA del Distrito Federal.  
Ley que Restablece el Derecho al Acceso Gratuito a los Servicios Médicos y Medicamentos Personas Residentes en el Distrito Federal.  
Ley que establece derecho a la pensión alimentaria para los Adultos Mayores de setenta y ocho años residentes del Distrito Federal.  
Ley que establece el Derecho a Recibir un Apoyo Alimentario a las Madres Solas de recursos residentes en el Distrito Federal.  
Ley que establece el Derecho a Paquete de Útiles Escolares por Ciclo Escolar a todos los Alumnos del Distrito Federal, inscritos en escuelas públicas del Distrito Federal en los niveles de Preescolar, Primaria y Secundaria.  
Ley establece el procedimiento de remoción de los servidores públicos que de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de los titulares de los órganos administrativos del Distrito Federal.  
Ley que Regula el Uso de los Cuerpos de Seguridad Pública del Distrito Federal.  
Ley que Regula el Uso de Tecnología para la Seguridad Pública del Distrito Federal.

## **CÓDIGOS**

Código Civil para el Distrito Federal.  
Código para Procedimiento Penales para el Distrito Federal.  
Código para Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.  
Código Electoral del Distrito Federal.  
Código Financiero del Distrito Federal (primera parte)  
Código Financiero del Distrito Federal (segunda parte)  
Código Penal para el Distrito Federal.

## **REGLAMENTOS**

Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.  
Reglamento de Construcción para el Distrito Federal  
Reglamento de Escalafón de los Trabajadores de Base de la Administración Pública del Distrito Federal.  
Reglamento de Impacto Ambiental y Riesgo  
Reglamento de la Ley Ambiental del Distrito Federal.  
Reglamento de la Ley de Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito para el Distrito Federal.  
Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de violencia del Distrito Federal  
Reglamento de la Ley de Adquisición para el Distrito Federal.  
Reglamento de la Ley de Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito para el Distrito Federal.  
Reglamento de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal.  
Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.  
Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.  
Reglamento de la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal.  
Reglamento de la ley de Fomento a las Actividades de Desarrollo Social de las Organizaciones Civiles para el Distrito Federal.  
Reglamento de la Ley de Fomento Cooperativo para el Distrito Federal.  
Reglamento de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal.

Reglamento de la Ley de Justicia para Adolescentes para el Distrito Federal en Materia de Ejecución de Medidas de Centros Especializados para Adolescentes.  
Reglamento de la Ley de la Procuraduría Social del Distrito Federal.  
Reglamento de la Ley del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal.  
Reglamento de la Ley de Obras Publicas del Distrito Federal.  
Reglamento de la Ley de Protección de Salud de los No Fumadores en el Distrito Federal.  
Reglamento de la Ley Protección Civil para el Distrito Federal.  
Reglamento de la Ley de Protección y Fomento al Empleo para el Distrito Federal.  
Reglamento de la Ley Residuos Sólidos del Distrito Federal.  
Reglamento de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Distrito Federal.  
Reglamento de la Ley Seguridad Privada para el Distrito Federal.  
Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.  
Reglamento de la Ley de Turismo del Distrito Federal.  
Reglamento de la Ley de Voluntad Anticipada para el Distrito Federal.  
Reglamento de la Ley para la celebración de Espectáculos Públicos del Distrito Federal en materia de Espectáculos Masivos y Deportivos.  
Reglamento de la Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal.  
Reglamento de la Ley para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas, el Abuso Sexual, Explotación Sexual Comercial Infantil para el Distrito Federal.  
Reglamento de la Ley que establece el Derecho a Contar con una Beca a Jóvenes en el Distrito Federal, que estudien en los planteles de Educación Medio Superior y Superior del Distrito Federal.  
Reglamento de la Ley que establece el Derecho al Acceso Gratuito a los Servicios Médicos Medicamentos a las Personas Residentes en el Distrito Federal que carecen de seguridad Laboral.  
Reglamento de la Ley que establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para los Mayores de Setenta Años Residentes en el Distrito Federal.  
Reglamento de la Ley del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.  
Reglamento del Registro Civil del Distrito Federal.  
Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Distrito Federal.  
Reglamento de Mercados para el Distrito Federal.  
Reglamento de Tránsito Metropolitano.  
Reglamento de Transporte del Distrito Federal.  
Reglamento de Verificación Administrativa para el Distrito Federal.  
Reglamento Interior de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.  
Reglamento para el Control Vehicular y de Licencias y Permisos para Conducir en el Distrito Federal.  
Reglamento para el Ordenamiento del Paisaje Urbano del Distrito Federal.  
Reglamento para la Operación de Videojuegos en el Distrito Federal.  
Reglamento para Prestación del Servicio de Trasporte Escolar y de Personal para el Distrito Federal.  
Condiciones Generales de Trabajo del Gobierno del Distrito Federal.

## **LINEAMIENTOS**

Lineamientos para la Gestión de Solicitudes de Información Pública y de Datos Personales del Sistema INFOMEX del Distrito Federal.  
Lineamientos Generales para la Observación de la Ley Entrega-Recepción de los Recursos de la Administración Pública del Distrito Federal.  
Lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal.

## **ACUERDOS, CRITERIOS y CIRCULARES**

Acuerdo por lo que se aprueba el Criterio para Digitalizar la información que da repuesta a Solicitudes de información Pública que se presentan en la Delegación Iztacalco  
Criterios y Metodología de Evaluación de la Información Pública de Oficio que deben conocer los Entes Públicos en sus portadas de Internet.  
Circular Uno bis. Normatividad en materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal. 2015.  
Clasificador por Objeto del Gasto. 2015

**MANUALES**

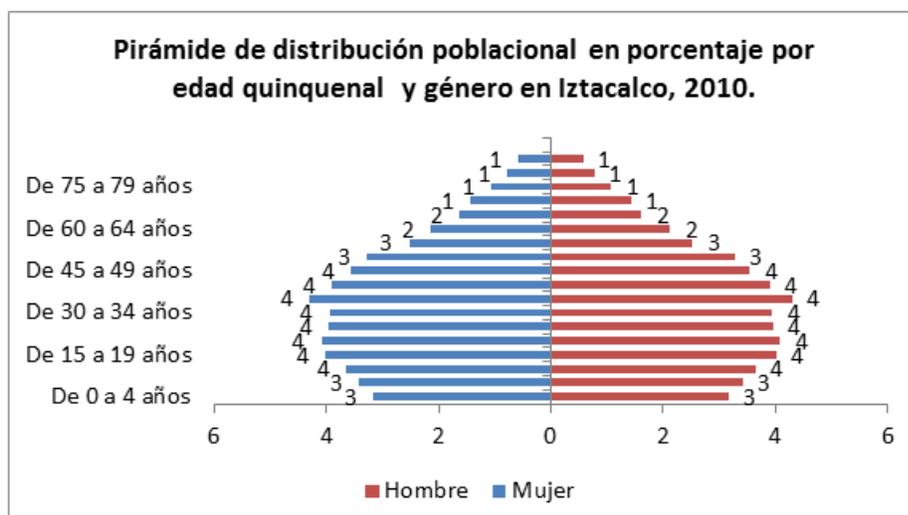
- Manual Administrativo de la Delegación Iztacalco.
- Manual Especifico de Operación del Comité Mixto de Planeación.
- Manual de Contabilidad Gubernamental. 2015
- Manual de Programación y Presupuestación. 2015

**POLÍTICAS**

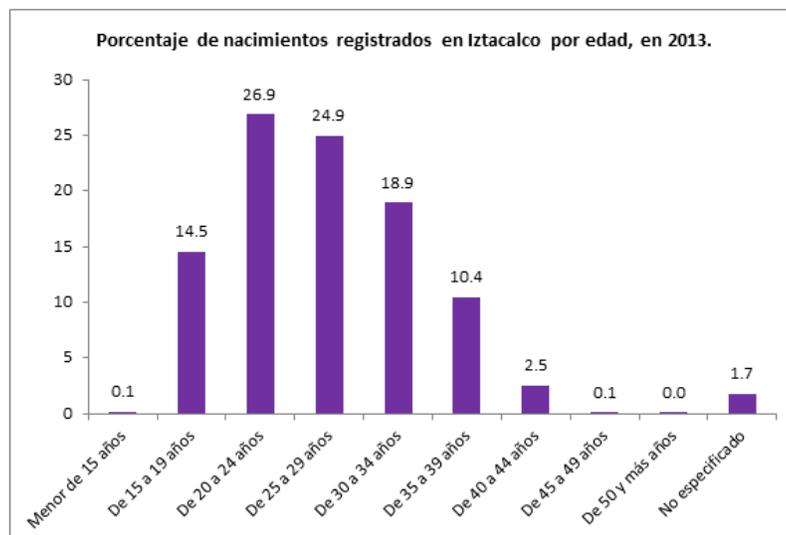
Políticas Generales en materia de Transparencia y Acceso a la Información Publica en la Delegación Iztacalco.

**ANEXO**

**Gráfica 1**



**Gráfica 2.**



Cuadro 1

PORCENTAJE DE POBLACIÓN ANALFABETA DE 15 AÑOS Y MÁS POR COLONIA		
Nº	Colonia	Porcentaje
1	TLAZINTLA	2.4
2	EX EJIDOS DE LA MAGDALENA MIXIUHCA	2.3
3	AMPLIACION RAMOS MILLAN	2.2
4	PICOS IZTACALCO 1-A	1.8
5	CUCHILLA AGRICOLA ORIENTAL	1.6
6	SAN MIGUEL	1.6
7	CARLOS ZAPATA VELA	1.5
8	LA CRUZ	1.5
9	LOS REYES	1.5
10	CAMPAMENTO 2 DE OCTUBRE	1.4
11	SANTIAGO NORTE	1.4
12	GRANJAS MEXICO	1.3
13	JUVENTINO ROSAS	1.3
14	SANTA ANITA	1.3
15	AGRICOLA ORIENTAL	1
16	JARDINES TECMA	1
17	PANTITLAN (Agrícola Pantitlán)	1
18	PICOS IZTACALCO 1B Y 2ª	1
19	MARTIRES DE TLATELOLCO (U. H. dentro de Campamento 2 de Octubre)	1.5
	TOTAL	28.6

Cuadro 2

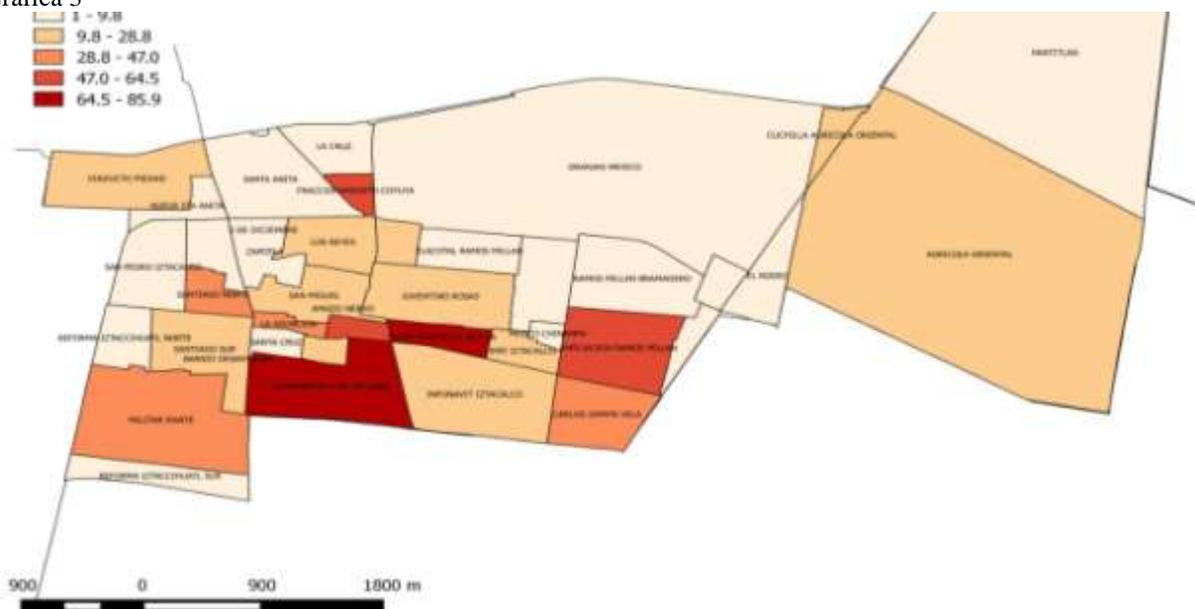
PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD MOTRIZ POR COLONIA *	
COLONIA	PORCENTAJE
FRACCIONAMIENTO COYUYA	4.9
SANTIAGO NORTE	4.0
GABRIEL RAMOS MILLAN	3.9
INFONAVIT IZTACALCO	3.9
TLACOTAL RAMOS MILLAN	3.3
JARDINES TECMA	3.2
VIADUCTO PIEDAD	3.1
TLAZINTLA	2.9
CARLOS ZAPATA VELA	2.7
AGRICOLA ORIENTAL	2.6
CUCHILLA AGRICOLA ORIENTAL	2.6
GRANJAS MEXICO	2.6
LA ASUNCION	2.6
LA CRUZ	2.6
PICOS IZTACALCO 1-A	2.6
EX EJIDOS DE LA MAGDALENA MIXIHUCA	2.5
SANTIAGO SUR	2.5
TOTAL	52.5

Fuente: estimación propia con información de: CONAPO-IINEGI, “población total, indicadores socioeconómicos, índice y grado de marginación y lugar que ocupa en el contexto nacional por municipio, 2010.

Cuadro 3

DISTRITO FEDERAL: Indicadores Socioeconómicos e índice de marginación. 2010								
Lugar que ocupa por demarcación territorial								
	% de población de 15 años o más analfabeta	% de población de 15 años o más sin primaria	% ocupantes en vivienda sin drenaje ni excusado	% ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	% ocupantes en viviendas sin agua entubada	% ocupantes en viviendas con piso de tierra	% población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	Índice de marginación
Álvaro Obregón	8	8	12	10	7	8	13	9
Azcapotzalco	11	12	13	15	10	12	11	12
Benito Juárez	16	16	16	16	14	16	16	16
Coyoacán	13	13	7	14	12	10	15	14
Cuajimalpa de Morelos	6	6	5	6	5	3	12	8
Cauhtémoc	14	14	10	8	11	15	9	13
Gustavo A. Madero	9	9	9	9	9	9	5	7
Iztacalco	10	10	14	12	13	11	8	11
Iztapalapa	2	3	8	7	8	7	3	4
La Magdalena Contreras	4	2	6	5	4	6	7	5
Miguel Hidalgo	15	15	15	13	16	13	14	15
Milpa Alta	1	1	1	1	2	1	1	1
Tláhuac	5	5	4	4	6	4	2	3
Tlalpan	7	7	3	3	1	5	10	6
Venustiano Carranza	12	11	11	11	15	14	6	10
Xochimilco	3	4	2	2	3	2	4	2

Gráfica 3



Porcentaje de manzanas con equipamiento y cobertura total de rampas para sillas de ruedas por colonia			
Agrícola Oriental	96	581	16.5
Tlacotal Ramos Millán	60	85	70.6
Juventino Rosas	35	85	41.2
Viaducto Piedad	19	54	35.2
Granjas México	15	110	13.6
Pantitlán	14	376	3.7
San Pedro Iztacalco	13	41	31.7
Militar Marte	9	134	6.7
Ampliación Ramos Millán	7	131	5.3
La Cruz	4	14	28.6
Santa Anita	4	60	6.7
El Rodeo	3	23	13.0
Reforma Iztaccihuatl Norte	3	19	15.8
Campamento 2 de Octubre	1	170	0.6
Carlos Zapata Vela	1	106	0.9
Cuchilla Agrícola Oriental	1	11	9.1
Impi Iztacalco	1	36	2.8
Infonavit Iztacalco	1	169	0.6
Jardines Tecma	1	5	20.0
Picos Iztacalco 1-A	1	31	3.2
San Miguel	1	35	2.9
Santiago Norte	1	20	5.0
Tlazintla	1	21	4.8
Totales	292	2317	338.5

Cuadro 5

Porcentaje de viviendas por colonia que cuentan con piso de tierra	
Rótulos de fila	Porcentaje de viviendas por colonia que cuentan con piso de tierra
San Pedro Iztacalco	2.9
San Miguel	2.5
Granjas México	0.9
Militar Marte	0.7
Picos Iztacalco 1B y 2ª	0.6
Viaducto Piedad	0.6
Carlos Zapata Vela	0.4
Pantitlán	0.4
Ramos Millán	0.4
Santiago Norte	0.4
Total	9.8

Cuadro 6

México: incidencia delictiva por entidad federativa 2014.						México: Incidencia Delictiva Por Entidad Federativa 2010					
Delitos por cada 100 mil habitantes						Ranking Delictivo					
Homicidio											
	TOTAL	Doloso	Culpos o	Secuestro	Extorción		Total	Doloso	Culpos o	Secuestro	Extorción
AGS	19.8	3.5	16.4	0.1	3.3	AGS	24	31	15	30	18
BC	35.6	22.3	13.3	1.4	8.5	BC	10	31	18	7	4
BCS	17.0	11.3	5.7	0.0	5.1	BCS	28	7	30	32	11
CAMP	20.0	7.5	12.5	0.3	5.6	CAMP	23	17	21	25	10
CHIS	31.5	8.0	23.5	0.3	3.9	CHIS	7	25	25	29	30
CHIH	45.2	35.1	10.1	0.2	0.5	CHIH	13	2	6	28	16
COAH	28.3	15.3	13.0	0.9	3.1	COAH	15	23	20	11	20
COL	23.6	15.5	8.2	0.7	1.8	COL	21	12	27	18	26
DF	17.3	9.2	8.1	0.9	7.4	DF	27	11	28	12	6
DGO	36.6	18.0	18.6	0.9	2.7	DGO	9	20	12	13	24
GTO	45.8	13.5	32.4	0.3	0.6	GTO	1	9	11	4	13
GRO	61.9	42.7	19.3	3.6	4.7	GRO	6	1	2	27	28
HGO	27.0	5.2	21.8	0.7	3.4	HGO	16	14	8	16	17
JAL	23.8	13.1	10.7	0.3	9.5	JAL	20	30	22	26	3
MEX	26.7	13.7	13.0	1.2	6.6	MEX	17	15	19	8	8
MICH	58.8	23.8	35.0	1.8	5.0	MICH	2	13	1	6	12
MDR	48.1	23.8	24.3	6.7	18.7	MDR	5	6	4	2	1
NAY	18.0	9.6	8.4	0.4	0.1	NAY	26	5	26	22	32
NL	24.7	9.8	14.9	0.8	7.9	NL	19	19	17	14	5
OAX	37.4	17.8	19.6	1.0	2.6	OAX	8	18	10	10	25
PUE	16.2	6.0	10.3	0.6	2.9	PUE	29	10	24	20	22
QRD	22.1	5.2	16.9	0.4	0.5	QRD	22	27	14	24	31
QROO	32.0	11.8	20.3	0.7	15.8	QROO	12	29	9	17	2
SLP	13.2	9.0	4.2	0.5	3.1	SLP	3	16	7	15	15
SIN	55.7	33.3	22.4	0.7	4.2	SIN	31	3	31	21	21
SON	35.3	19.6	15.6	0.4	10	SON	11	21	16	23	27
TAB	26.1	7.5	18.5	4.5	6.5	TAB	18	8	13	3	9
TAMP S	51.0	27.0	23.9	16.1	7.2	TAMP S	4	24	5	1	7
TLAX	29.7	5.2	24.4	0.6	0.6	TLAX	14	4	3	19	29
VER	14.1	7.1	7.0	2.0	3.3	VER	30	28	29	5	19
YUC	5.0	2.0	3.0	0.0	2.8	YUC	32	26	32	31	23
Z-AC	18.8	8.2	10.6	1.1	4.5	Z-AC	25	32	23	9	14

La incidencia delictiva se refiere a la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas, o carpetas de investigación, reportadas por las Procuradurías Generales de Justicia y Fiscalías Generales de las 32 entidades federativas, quienes son responsables de la veracidad y actualización de los datos

Fuente: Estimación propia con información de: SEGOB, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, "Informe de víctimas de homicidio, secuestro y extorción 2014" CONAPO-INEGI. México Proyección Poblacional 2010-2030.

Cuadro 7

Unidades económicas correspondientes a comercio al por menor "Tiendas de autoservicio o minisúper" en Iztacalco 2012		
Nombre del establecimiento.	Propietario	Colonia
7 eleven 765 metro viaducto.	7 eleven México SA de CV	Viaducto Piedad
Admoinsa Mexicana.	Admosa México SA de CV	Gabriel Ramos Millán Sección Bramadero
Extra Icacos.	Tiendas Extra SA de Cv	Reforma Iztaccihuatl
Extra G Plutarco.	Tiendas Extra SA de CV	Granjas México
Extra.		Viaducto Piedad
Halo Juegos.		San Pedro Iztacalco
Maranathan.		Cuchilla Oriental
Mini Súper.		Pantitlán
Mini Súper Omarela.		Agrícola Pantitlán
Mini Super Recreo.		Gabriel Ramos Millán Bramadero
Minisuper Leon.		Gabriel Ramos Millán Segunda Sección
Oxxo Outlet la Viga Mex.	Cadena Comercial Oxxo SA De CV	Benito Juárez
Oxxo Playa Roqueta.	Cadena Comercial Oxxo SA De CV	Militar Marte
Oxxo Playa Marte Mex.	Cadena Comercial Oxxo SA De CV	Militar Marte
Oxxo Plutarco Plu.	Cadena Comercial Oxxo SA De CV	Santa Anita, Del. Iztacalco
Oxxo Playa Revolcadero	Cadena Comercial Oxxo SA De CV	Reforma Iztaccihuatl Norte
Oxxo Santa Anita Mex.	Cadena Comercial Oxxo SA De CV	Viaducto Piedad
Oxxo Corunia Mex.	Cadena Comercial Oxxo SA De CV	Viaducto Piedad
Oxxo Playa Encantada Mex.	Cadena Comercial Oxxo SA De CV	Reforma Iztaccihuatl Sur
Oxxo Resina Mex.	Cadena Comercial Oxxo SA De CV	Granjas México

Cuadro 8

Unidades económicas correspondientes a comercio al por menor “supermercados” en Iztacalco 2012		
Nombre del establecimiento	Nombre del propietario	Colonia
Al Precio Marte	Nueva Wal Mart de México S de RL de CV	Marte
Bodega Expres 2207	Nueva Wal Mart de México S de RL de CV	Santa Anita
Bodega Expres 2265	Nueva Wal Mart de México S de RL de CV	Agrícola Oriental
Bodega Aurrera 3771	Nueva Wal Mart de México S de RL de CV	Infonavit Iztacalco
Bodega Aurrera 3186	Nueva Wal Mart de México S de RL de CV	San Pedro
Bodega Aurrera 3770	Nueva Wal Mart de México S de RL de CV	Agrícola Pantitlán
Bodega Expres 2229	Nueva Wal Mart de México S de RL de CV	Pantitlán
Bodega Expres 2296	Nueva Wal Mart de México S de RL de CV	Granjas México
Bodega Expres 2129	Nueva Wal Mart de México S de RL de CV	Granjas México
Sumesa Marte Sucursal	Comercial Mexicana SA de CV	Marte
Soriana Mercado	Tiendas Soriana SA de CV	Zapotla
Waldos Pantitlan Tienda 6009	Waldos Dólar Mart de México S de RL de CV	Pantitlán
Waldos Zaragoza Calle 6 Tienda 6093	Waldos Dólar Mart de México S de RL de CV	Agrícola Pantitlán

Gráfica 5

### Supermercados y Tiendas de Autoservicio en Iztacalco



**Leyenda**

- Tiendas de Autoservicio [20]
- Supermercados [13]

**Simbología**

- Área Verde
- Estación del Metro
- Instalación Deportiva
- Pista de carreras
- Manzanas
- Limite de Colonias



Cuadro 9

Mercados Populares	
Nombre	Colonia
Agrícola Oriental	Agrícola Oriental
Apatlaco	Benito Juárez
Bramadero	Gabriel Ramos Millán
Ejidos de la Magdalena Mixihuca	Ex ejido de la Magdalena Mixihuca
El rodeo	El Rodeo
Iztacalco	Barrio la Asunción
José López Portillo	Col Pantitlán
Juventino Rosas	Juventino Rosas
La Cruz	La Cruz
Leandro Valle	Amp. Agrícola Oriental
Militar Marte	Militar Marte
Pantitlán Calle 4	Agrícola Pantitlán
San Miguel Iztacalco	Barrio San Miguel
Santa Anita	Viaducto Piedad
Tlacotal	Gabriel Ramos Millán
Veinticuatro de Diciembre	Agrícola Pantitlán
Sur 8	Agrícola Oriental
Santa Anita	Santa Anita

<sup>1</sup>En el Cuaderno Estadístico Delegacional 2008, el INEGI señala como colonias a algunas Unidades Habitacionales y otros polígonos, que se encuentran dentro de las colonias ya establecidas. De igual manera, trabaja con las colonias Picos 1B y Picos 2A de manera conjunta. Para fines de manejo de información estadística, estos polígonos se mantendrán desagregados en este documento.

<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/biblioteca/ficha.aspx?upc=702825001716>

## TRANSITORIO

ÚNICO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, para su difusión.

Ciudad de México a 8 de abril del 2016.

Jefe Delegacional de Iztacalco.

(Firma)

Carlos Estrada Meraz.